

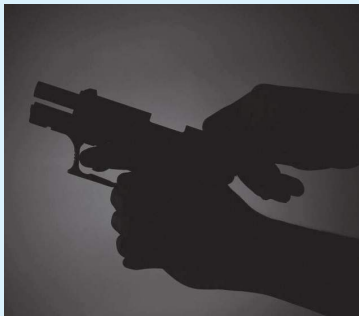


Repuntan contagios de Covid19 en el Huila

■ 4 CONTEXTO

Homicidios por intolerancia genera preocupación en el Huila

■ 5 ENFOQUE



Los nombres que suenan para el primer gabinete de Gustavo Petro

■ 8 POLÍTICA

El viejo bus que se convirtió en biblioteca

■ 14 Y 15 REGIONAL



“LA ELECTRICADORA DEL HUILANO SE VENDE”

■ 2 Y 3 PRIMER PLANO

Diario del Huila

Informa a toda la comunidad que estamos atendiendo en la calle 8 # 8 - 06 Neiva







 Diario del Huila

¡HOY!

Feria del Asado y Productos Típicos del Huila

61° Festival del Turismo en San Pedro y San Pablo

Plazuela del Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera

Del 2-4 de junio al 3 de julio de 2022

A partir de las 05:00 a.m.



Primer Plano

» Un convenio interadministrativo sería el medio por el cual se facilitaría y accionaría la venta lo cual no es un modelo nuevo para este tipo de compras. Sin embargo, esta sería una "trampa" para poder lograr el cometido de manera irregular y saltándose la Ley 226 de 1995 que es la encargada de regular la enajenación de bienes del Estado. «

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Daniela Gutiérrez

“La Electrificadora del Huila no se vende”

Así lo aseguró el Gobernador Luis Enrique Dussan, tras casi un mes de lo que llamó “especulaciones” de diferentes personalidades políticas, líderes y empresarios que prendieron de nuevo las alarmas frente a la posible venta de cinco electrificadoras del país, incluida la de este departamento. “La Electrificadora del Huila no se vende. Ese es el compromiso del Ministerio de Hacienda con el Huila”, insistió el gobernador.

Hace un mes se volvieron a prender las alarmas frente a lo que sería la venta o privatización de cinco electrificadoras en la región; Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Huila. Al parecer en la ciudad de Cali había surgido un “socio estratégico” interesado en la compra de las acciones, lo que significaría que la Electrificadora del Huila, así como las otras cuatro, pasarían a manos de la empresa interesada dejando de esta manera de ser una empresa donde los mayores accionarios son el Gobierno Nacional.

Las Empresas Municipales de Cali (Emcali) serían las interesadas en la dicha compra asegurando que una oportunidad de crecer en el mercado de la energía logrando así una mayor distribución, generación y comercialización.

Las aspiraciones de esta empresa son ambiciosas ya que entraría a competir en el mercado energético nacional, donde claramente hay titanes que llevan décadas apostándole al cambio y transformación de la energía a través de distintos mecanismos de generación de la misma.

¿Parte de tranquilidad? Por ahora, ha sido el mismo Gobernador del Huila, el que ha expresado claramente que no hay



activos que ha construido el departamento, y que es una deuda que tiene la electrificadora, pero también buscando oportunidades y posibilidades de que la Electrificadora sea de los huilenses” dijo Luis Enrique Dussán.

Es de recordad que el Estado es dueño del 83% de las acciones de ElectroHuila y que el ministro de Hacienda en otras oportunidades ha dicho que se trata de optimizar los recursos, no de vender la empresa. Hoy se habla de una valoración a los activos.

Ya estaba listo

Para mediados del mes de mayo del año en curso el gerente General de las Empresas Municipales de Cali, Juan Diego Flórez González habría anunciado que se estaban adelantando procesos frente a los proyectos que se iban a presentar ante el gobierno Nacional para poder quedarse con su participación en las cinco electrificadoras.

Así las cosas, un convenio interadministrativo sería el medio por el cual se facilitaría y accionaría la venta lo cual no es un modelo nuevo para este tipo de compras. Sin embargo, esta sería una “trampa” para poder lograr el cometido de manera

La Electrificadora del Huila sería una de las electrificadoras que el Gobierno Nacional pretendía vender. Hoy se pide que sea del Departamento del Huila.

venta de ninguna electrificadora, afirmación que hizo tras un encuentro sostenido con el ministro de Hacienda, Juan Manuel Restrepo en la ciudad de Bogotá.

“Desde el principio de nuestro Gobierno, hemos estado muy atentos al tema y el ministro nos ha notificado una vez más, que

no están en venta las electrificadoras. Además, que están haciendo una valoración, asimismo planteamos la importancia de que, si se considerara la venta, los departamentos hagamos parte de ese proceso para que mejoremos nuestra participación accionaria, por una parte, con los

SERVIGAS S.A. E.S.P.

Informa que:

Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de JUNIO DE 2022, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:

COSTOS DEL GAS		\$/m ³		VARIABLES TARIFARIAS	
Gm =	890,44	Xc	0,00125	Meq est 1	1,978,83
Tm =	704,01	Xd	0,00106	Meq est 2	2,041,61
Cm =	2,896,93	Xt	-	%SubEst1	60,0%
Dm =	174,08	p	0,03500	%SubEst2	50,0%

Sector Económico	COYAIMA	
	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Estrato 1		791,53
Estrato 2		1020,81
Estrato 3	2896,93	1826,36
Estrato 4	2896,93	1826,36
Estrato 5	3476,32	2191,63
Estrato 6	3476,32	2191,63
Comercial	3154,76	1988,91
Industrial	3154,76	1988,91

Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:

COSTOS DEL GAS		\$/m ³		VARIABLES TARIFARIAS	
Gm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	890,44	Xc	0,00125	%Sub Est1 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	60,0%
Gm (Santa Clara) =	212,94	Xd	0,00106	%Sub Est2 Cruce de Guacirco-Dindal-San Jorge	50,0%
Tm (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	704,01	Xt	-	%Sub Est1 STA CLARA	58,8%
Tm (Santa Clara) =	704,01	p	0,03500	%Sub Est2 STA CLARA	50,0%
Cm =	2,915,92	Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	2,625,06	%Contribución Est.5y6	20%
Dm =	708,40	Meq est 1 (Santa Clara) =	1,804,40	%Contribución Comercial e Industrial	8,9%
				Fpc	1,00
				Cc	0,00

Sector Económico	Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge		Santa Clara	
	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m ³)
Estrato 1		1050,02		742,55
Estrato 2		1312,53		902,20
Estrato 3	2915,92	2360,68	2915,92	1658,60
Estrato 4	2915,92	2360,68	2915,92	1658,60
Estrato 5	3499,10	2832,82	3499,10	1990,32
Estrato 6	3499,10	2832,82	3499,10	1990,32
Comercial	3175,43	2570,78	3175,43	1806,22
Industrial	3175,43	2570,78	3175,43	1806,22

Tarifa revisión instalación interna plan quinquenal Residencial \$	83.743	Iva Incluido
Tarifa revisión instalación interna plan quinquenal Comercial \$	128.604	Iva Incluido
Reconexión \$	38.260	
Reinstalación \$	223.232	

	Estrato 1	Estrato 2
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA	8,32	10,40
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge	8,32	10,40
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara	8,32	10,40

Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m³, para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m³) correspondiente.



El Gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán aseguró que en ese gobierno no se venderán las electrificadoras.

Visite SuperServicios

» La Electrificadora del Huila viene registrando utilidades de la siguiente manera, en el 2018 fueron de \$38.870 millones, para el 2019 alcanzaron los \$45.968 millones; la cifra más alta desde hace 5 años, en el 2020 estuvieron alrededor de los \$18.848 millones y para el 2021 bajaron estrepitosamente a \$6.217 millones.

« Primer Plano



La mayor ganancia que tendría el departamento en tener las acciones de Electrohuila es que tendría control absoluto sobre la distribución y comercialización de la energía.

El Ministerio de Hacienda se habría comprometido a congelar toda intención de vender las 5 electrificadoras.

irregular y saltándose la Constitución Colombiana en la Ley 226 de 1995 que es la encargada de regular la enajenación de bienes del Estado.

“Esa ley lo que indica es que se deben ofrecer las acciones a los trabajadores de la empresa y a los organismos solidarios como lo son cooperativas y luego de ofrecerlas si no se venden, el Gobierno debe sacarlo a licitación pública y aquí no estaban haciendo esto, sino sacando las acciones a una negociación con la empresa Emcali”, confirmó el excongresista Julio Bahamón Vanegas.

Ahora bien, la Constitución Colombiana permite al Estado vender los bienes improductivos con los que se cuenten y que representen un gasto para el mismo, lo que evidentemente no sucede con las electrificadoras que “dan utilidades de \$50 y \$60 mil millones de pesos no entran en ese paquete”, indicó Bahamón Vanegas.

Regalo para el Huila

“La última noticia que se tiene sobre la venta de las acciones de Electrohuila la ha dado, desde ayer el Gobernador Luis Enrique Dussán, en el sentido de que el gobierno nacional suspendió el proceso de enajenación o venta de las Electrificadoras, entre ellas la del Huila. Durante las gestiones que el gobierno nacional hizo, fue cederle las acciones que tenía en el ministerio de Minas al ministerio de Hacienda, a título gratuito”, ratificó.

De esta manera, “entonces la gestión que debemos hacer es pedirle al gobierno nacional que les ceda a los departamentos del Cauca, Meta, Caquetá, Nariño, y Huila su participación accionaria a título gratuito para que seamos los dueños de sus utilidades y modernización de las empresas. De esa manera se cumpliría con la aspiración del Dr. Dussán nuestro gobernante y de todo el pueblo opita”, justificó el excongresista.

“Si hay interés de ayudarlo a los departamentos entonces céndanselas, con esto, el beneficio más grande es que sería el departamento el dueño de la distribución de la energía como empresa monopolística, no tendría empresas que le compitan, ya las utilidades no se las llevaría el gobierno Nacional, sino que quedarían para el departamento y esa plata se puede convertir en nuevos servicios y en la mo-

dernización de los sistemas de distribución”, añadió.

El “tumble”

Desde hace varios meses se viene ejecutando un proceso de valoración de frente al costo que tendrían las acciones de las electrificadoras dentro de las cuales está BTG Pactual, un banco de inversión brasileño especializado en capital inversión y capital riesgo donde el costo del contrato estuvo por alrededor de los \$4.898 millones de pesos.

Aunque según Bahamón Vanegas ese estudio no ha salido, se estima que el valor de las acciones de las electrificadoras estaría por una cifra cercana a los \$3.2 billones de pesos, esto a precio del año 2017. Para el caso de la Electrificadora del Huila, “los activos estarían en \$913.565.306.000 de pesos, según el balance general registrado el 28 de febrero de 2022” contextualizó.

Lo que se conoció por medio

de Bahamón Vanegas es que el gobierno Nacional estaba “negociando” las acciones de las empresas de los 5 departamentos en \$1.5 billones; la mitad de lo que valían en el 2017.

¿Macabro plan?

La Electrificadora del Huila viene registrando utilidades de la siguiente manera, en el 2018 fueron de \$38.870 millones de pesos, para el 2019 alcanzaron los \$45.968 millones de pesos; la cifra más alta desde hace cinco años, en el 2020 estuvieron alrededor de los \$18.848 millones de pesos y para el 2021 bajaron estrepitosamente a \$6.217 millones de pesos.

Aunque en referencia a lo anterior, en diálogo exclusivo con el DIARIO DEL HUILA el gerente de ElectroHuila Luis Ernesto

Luna Ramírez expresó que en realidad las utilidades del año 2021 habían sido de \$17.800 millones de pesos se tomó la decisión de formar una provisión de \$11.522 millones de pesos y proponer a los accionistas \$6.217 millones en utilidades netas que fue lo que finalmente se entregó.

“Preocupa el caso de la electrificadora del Huila cuyas utilidades registradas en los estados financieros de los años 2015 al 2019, han sufrido una caída inexplicable, pasando de un promedio de \$50.000 millones de pesos de ganancia, respectivamente, a una cifra inverosímil de apenas \$6.200 millones de pesos en el 2021, con lo que pretenden, muy seguramente, justificar su venta. Desvalorizar la empresa para vindicar su venta”, concluyó el excongresista.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA JARDIENS DEL SUR DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

La Junta de Vivienda Comunitaria jardines del Sur del corregimiento de Bruselas, municipio de Pitalito, identificada con NIT No. 813.007.973-2, liquidador **GLORIA REINELDA MUÑOZ CABRERA**, identificada con cédula No. 27.189.508 del Tablón Nariño, manifiesta a raves de este medio de comunicación el proceso de liquidación instando a los acreedores a hacer valer sus derechos. Lo anterior con base art 98 del capítulo XV Disposiciones Finales " La disolución y liquidación de la junta de Vivienda Comunitaria se sujetará a", contemplada en los Estatutos de la Junta de Vivienda del Sur del corregimiento de Bruselas, municipio de Pitalito. Para constancia se firma hoy xxxxx. Gloria Reinelda Muñoz Cabrera, liquidadora. Calle 2 No. 1 - 57, barrió Jardines del Sur Bruselas Pitalito. Cel. 3143323968. ----



El Sr **JHON EDINSON SANCHEZ RUIZ** representante legal del restaurante **EL ASADERO** con NIT No. 80.548.127-0 informa que su empleado **ANGEL ALBERTO ESQUIVEL DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 93.343.088 expedida en Natagaima Tolima falleció el 6 de junio del 2022.

Las personas que se crean con igual o mejor derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben acercarse al restaurante acreditando con pruebas que tienen algún parentesco o escribir a los siguientes correos talento.humano@restauranteelasadero.com - restauranteelasaderoneiva@gmail.com dentro de los ocho días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO

► SEGUNDO AVISO

Contexto

» En el Huila, 176 casos se registran activos, de los cuales 24 personas son atendidas en el servicio de hospitalización general, 2 en unidad de cuidados intensivos y 150 con recomendación de aislamiento ambulatorio en su lugar de residencia. «

Las medidas de autocuidado deben seguir vigentes, uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social para evitar la multiplicación del virus en los diferentes entornos.

Repuntan contagios de Covid19 en el Huila

edad en el municipio de Neiva.

176 casos se registran activos, de los cuales 24 personas son atendidas en el servicio de hospitalización general, 2 en unidad de cuidados intensivos y 150 con recomendación de aislamiento ambulatorio en su lugar de residencia, según el reporte oficial.

A la fecha se han diagnosticado 100.733 casos positivos de Covid19 en el Huila, de estos se han recuperado 96.535.

A pesar que el Presidente de la República Iván Duque determinó el levantamiento de la emergencia sanitaria, es importante reconocer en cada uno de los territorios que el comportamiento del virus SarsCov2 sigue activo y puede expandirse nuevamente, especialmente si como en algunos municipios del Huila la cobertura de vacunación no es significativa y más aún en el desarrollo de las fiestas de San Juan y San Pedro que convoca a turis-



La Sala de Análisis del riesgo notificó entre el 17 y 23 de junio, 162 casos nuevos de Covid19 en 15 municipios del Huila.

tas nacionales y extranjeros.

Las medidas de autoprotección y las vacunas son las únicas herramientas con las que cuentan

los ciudadanos para continuar enfrentando el virus, y es de responsabilidad civil acceder al inicio, complemento de esquemas y aplicación de dosis de refuerzos, indicaron las autoridades de salud del departamento.

Los 37 municipios tienen disponibilidad de biológicos para atender a los huilenses que requieran en los puntos habilitados la inmunización contra el Covid19.

Muertes por covid-19 se duplicaron en la última semana en Colombia

Las muertes causadas por covid-19 se duplicaron en solo una semana en Colombia. De acuerdo con el Ministerio de Salud, los decesos pasaron de 24 entre el 10 y el 16 de junio a 52 entre el 17 y el 23 de junio. Las infecciones también crecieron: hubo 19.697 contagios en la última semana, mientras que hace ocho días se reportaron 13.810.

Preocupa que los casos activos –las personas que tienen covid en la actualidad– ya son 21.117, la cifra más alta desde el pasado 20 de febrero, cuando el país se encontraba saliendo del cuarto pico de la pandemia.

Del total de pruebas practicadas, las que salieron positivas fueron el 16,6%. Este indicador es clave, pues muestra que las infecciones están creciendo más aceleradamente en el territorio nacional. La semana pasada, en cambio, la positividad recién pa-

saba el umbral del 10%.

Las cifras se enmarcan en lo que el ministro de Salud, Fernando Ruiz, llamó un “pequeño pico” de la pandemia que, estaba previsto, iba a incrementar el contagio.

Lo que sí llama la atención es el aumento en la mortalidad, pues este indicador se ha logrado mitigar con ayuda de la vacunación. En la actualidad, el 83% de la población tiene al menos una dosis de la vacuna anticovid, el 70% su esquema completo y cerca del 25,1%.

Casos nuevos Hoy:	
MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	117
PITALITO	20
ISNOS (SAN)	4
ACEVEDO	3
AIPE	3
GARZON	3
COLOMBIA	2
LA PLATA	2
SALADOBLA	2
BARAYA	1
GUADALUPE	1
PALERMO	1
PALESTINA	1
RIVERA	1
TESALIA	1
HUILA	162

Reporte de casos en el departamento del Huila.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

La Sala de Análisis del riesgo notificó entre el 17 y 23 de junio, 162 casos nuevos de Covid19 en 15 municipios. De estos, 117 casos son en el municipio de Neiva, 20 en Pitalito, 4 en Isnos, 3 en Acevedo, 3 en Aipe, 3 en Garzón, 2 en Colombia, 2 en La Plata, 2 en Salado blanco, 1 en Baraya, 1 en Guadalupe, 1 en Palermo, 1 en Palestina, 1 en Rivera y 1 en Tesalia.

El número de personas fallecidas por causa del virus aumentó a 3.517 luego de notificarse el fallecimiento de una persona de sexo masculino de 88 años de



¡Subsidios girados y no cobrados!

La Caja de Compensación Familiar del Huila informa a su población afiliada que aún no ha hecho uso del Subsidio Familiar (Cuota Monetaria) puesto a su disposición, a que efectúe el retiro de dicho beneficio.

Para consultar si su subsidio va a prescribir ingrese a la página web <https://comfamiliarhuila.com/afiliaciones-y-subsidio/tarjeta-multiservicios/> También puede comunicarse a la línea telefónica (608) 8664452 Ext. 1290

Válido para los meses de julio, agosto y septiembre 2022.

Es importante recordar que Comfamiliar está facultada por ley, para reversar el Subsidio Familiar una vez prescriba



#PonemosdeModalaFelicidad



Ministerio de Superficialidad

» Pitalito, Campoalegre, Palestina e Isnos, han sido los escenarios donde durante esta semana se registraron 5 homicidios. Según las autoridades departamentales estos hechos obedecen a temas de intolerancia relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas. «

Enfoque

Homicidios por intolerancia genera preocupación en el Huila

Durante esta última semana el Huila ha sido testigo de varios hechos de homicidio presentados en diversos municipios. Esta situación preocupa a las autoridades departamentales teniendo en cuenta que se trata en su gran mayoría por hechos de intolerancia ciudadana. Por lo tanto, se vienen desarrollando controles regulares y se invita a no acudir a vías de hecho.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Johan Eduardo Rojas López

Pitalito, Campoalegre, Palestina e Isnos, han sido los escenarios que durante esta semana registraron en el departamento del Huila 5 homicidios. Según las autoridades departamentales estos hechos obedecen a temas de intolerancia relacionado con el consumo de bebidas alcohólicas.

El coronel Gustavo Camargo, comandante del Departamento de Policía Huila, indicó que, “Se han presentado unos hechos desafortunadamente lamentables en varios municipios, pero estamos con unos trabajos investigativos importantes y esclareciendo todos los temas. Esto obedece a un tema de intolerancia”.

De esta manera, dejó claro que esto no se ha tratado de bandas delincuenciales, por el contrario, son hechos completamente aislados que están precisamente trabajando con Investigación Criminal para esclarecer los responsables y dar inmediata captura. Estos cinco homicidios que se presentaron durante esta semana obedecen a temas pasionales, de venganza, abuso de bebidas embriagantes, riñas y altercados. Por eso, las autoridades competentes adelantan múltiples actividades de controles.

¿Tiene alguna relación con las festividades de la región?

Según el coronel, si bien es cierto que son hechos aislados, muchos obedecen a temas de intolerancia relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas. En este sentido, presenta cierta relación con las actividades desarrolladas en el marco de las festividades sampedrinas de esta temporada del año.

“Tiene relación con la alcoholización durante esta época del año en donde la gente está actuando por las vías de hecho, por lo cual, le hacemos un llamado a la comunidad para que no acudan a esas vías de hecho, sino que por el contrario busquen la resolución pacífica de los conflictos”, aseguró el Oficial.

Pitalito y Campoalegre, por la



Cinco homicidios se registraron en el Huila en una semana.

población y actividad comercial, son los dos puntos del departamento en los que más se enfocan por sus antecedentes. En este caso, la Policía del Huila tiene para estos dos municipios unos dispositivos especiales de control que han instalado para poder controlar esta clase de hechos trágicos.

Garantías durante las festividades

A raíz de esta situación, el coronel Gustavo Camargo resaltó que tienen un apoyo importante desde la capital colombiana con el objetivo de fortalecer y garantizar que las fiestas se desarrollen en paz, con esto, también se enfocarán en fortalecer a las localidades de Campoalegre y Pitalito. Sin embargo, obviamente la idea es tener una cobertura en todos los municipios de la región porque la mayoría de ellos tienen festividades culturales.

De acuerdo con lo expresado por el coronel, este aumento se presentó únicamente durante esta semana, pero lo que revelan las cifras generales es una disminución importante de homicidios respecto al año anterior. En lo que va corrido de este año, se han

presentado 72 homicidios y en el mismo periodo del año pasado se registraban para estas mismas fechas 98 casos, lo que significa, una disminución del 26%. Además, con esto se demuestra que las estrategias y controles desarrollados han sido fructíferos.

“Si bien es cierto que hemos tenido una disminución, continuamos trabajando para llevar estas cifras a su mínima expresión.

Estas semanas tuvimos esos dos casos desafortunados, pero las cifras han disminuido. Entonces esos casos son aislados y esperamos con los controles contrarrestar la presencia de esos delitos de intolerancia. Precisamente hablando del homicidio, el 47% de los casos que se han presentado en el departamento, obedecen a temas de intolerancia, pues yo llamo a la comunidad a tener



En lo que va corrido de este año, se han presentado 72 homicidios y en el mismo periodo del año pasado se habían registrado 98 casos, lo que significa, una disminución del 26%.

Homicidios ocurridos en esta semana

Edilson Calderón Rivera - Pitalito

Oscar Tonogamo - Campoalegre

Esper Palomares Álvarez - Campoalegre

Jorge Alfredo Samboní - Isnos

Yuliani Valencia Chimonja - Palestina

un comportamiento ejemplar. Si bien es cierto que llevamos dos años sin festejar pues que lo hagamos en paz y en armonía, para disfrutar estas fiestas en familia, sin abusar de las bebidas embriagantes”, señaló comandante del Departamento de Policía Huila.

Preocupación latente

Sin embargo, admitió que sí le preocupa que la gente vaya a las actividades con el fin del consumo excesivo y descontrolado de bebidas embriagantes. Detalló también que se está observando que en muchos casos las personas están vendiendo sus pertenencias del hogar con el fin de festejar y ese descontrol podría aumentar esta cifra de casos de intolerancia.

“Me preocupa el comportamiento del huilense porque como ya dije, un alto índice de homicidios obedece a temas de intolerancia. Nosotros estamos organizados para hacer presencia en los eventos masivos, pero pues no pudo controlar el 100% de los sitios en donde las personas departen. Definitivamente todo depende del comportamiento de la ciudad”, agregó el comandante del Departamento de Policía Huila.

Por ahora, las investigaciones por estos homicidios avanzan de manera adecuada y existe mucha vocación de éxito en algunos casos. En este momento, las autoridades tienen esclarecidos dos homicidios que se presentaron y están trabajando con la Fiscalía para rápidamente dar con los responsables.

Actualidad

» « ¡Defenderemos la paz! Hago un llamado a los manifestantes que por su seguridad y la de sus familias, vuelvan a sus hogares. La violencia perpetrada por criminales infiltrados muestra intenciones de desestabilizar la democracia. Tomaremos las medidas, dentro del marco de la ley.»

Presidente de Ecuador denuncia un intento de golpe de estado

El mandatario Guillermo Lasso, arremetió contra Leónidas Iza, presidente de la Conaie, y lo señaló de estar instrumentalizando a las bases sociales para impulsar un proyecto que más allá de las peticiones populares, busca desestabilizar el orden constitucional.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Después de 12 días de protestas en Ecuador, donde un elevado grupo de indígenas y campesinos, convocados por la Confederación de Indígenas del Ecuador (Conaie), saltaron a las calles para reclamar la reducción del precio de los combustibles; entre otras peticiones, este viernes, el presidente de ese país, Guillermo Lasso, salió a los medios de comunicación, y a tra-

vés de una alocución, denunció la ocurrencia de un intento de 'golpe de estado' en contra de la institucionalidad de su país.

"La violencia de ayer, y las informaciones recibidas el día de hoy, así como sus declaraciones, evidencian que la intención del señor Iza, es el derrocamiento del gobierno", afirmó el mandatario ecuatoriano, haciendo alusión a Leonidas Iza, líder de la Conaie, y quien, pese a los llamados al diálogo, no ha dado luces para una salida negociada a la actual situación.

En su intervención, Lasso señaló que desde su Gobierno se ha mostrado la disposición a atender los requerimientos sociales, afirmando que incluso se han facilitado las instalaciones de algunos establecimientos públicos como el Ágora de la Casa de la Cultura de Quito, para que la Conaie pudiese reunirse en asamblea, no obstante, no se han logrado avances en ello, acusando la responsabilidad a Iza.

"Él nunca quiso resolver una agenda en beneficio de los pue-



Pese a la revelación de que, de momento los diálogos no han llegado a feliz término, el mandatario reiteró la voluntad de su administración a sentarse a encontrar soluciones a través del diálogo.

blos indígenas, lo único que buscaba era engañar a sus bases y usurpar el gobierno legalmente constituido", denunció Guillermo Lasso, quien recientemente cumplió un año frente a la Presidencia de Ecuador.

Sobre las marchas que se vienen desarrollando hace 12 días, y que han movilizado a miles de indígenas a Quito, el presidente Lasso también apuntó que el líder de las manifestaciones ya no tiene el control de ellas, afirmando que "la violencia perpetrada por criminales infiltrados se le fue de las manos".

Rememorando lo ocurrido en las marchas de 2019 en su país, el presidente Lasso afirmó que las manifestaciones se encuentran viciadas debido a la infiltración de 'vándalos' a los que

señala de buscar únicamente 'desestabilizar la democracia, sembrando el terror'.

En ese sentido, y tras denunciar la existencia del presunto golpe de estado en su contra, el mandatario ecuatoriano anunció al país que seguirá trabajando por mantener el orden democrático y defender el Gobierno legítimo, advirtiendo que "utilizará todos los recursos legales que la ley le faculta para enfrentar a los vándalos y criminales".

Por lo anterior, en medio de su intervención, se dirigió a los pueblos indígenas hoy convocados en las calles de Quito y otras ciudades para que retornen a sus comunidades, comprometiéndose a llegar a cada una de ellas para oír las demandas y velar por sus soluciones.

PRIMERO NEIVA		RESOLUCION		FOR-GDC-06	
				Versión: 01	
				Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
MUNICIPIO DE NEIVA					
RESOLUCIÓN NÚMERO (0044)					
"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL RESULTADO DE LOS PROCESOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA"					
RESUELVE:					
ARTÍCULO PRIMERO. - Comunicar el resultado de las actuaciones administrativas adelantadas por el Municipio Neiva, Departamento del Huila, (Secretaría de Vivienda y Hábitat) a los terceros indeterminados que se crean con algún derecho frente a los inmuebles que se pretenden ceder a título gratuito conforme a las solicitudes formuladas por los peticionarios que se relacionan a continuación:					
HOGARES BENEFICIARIOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO					
NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN	CEDULA CATASTRAL	BARRIO	
1	36175274	Calle 2B No. 25-67	010500002570015000000000	Alfonso López	
2	1660809 26628026	Calle 87 No. 7-54	010900000035000800000000	Alberto Galindo	
3	7724795	Calle 86 No. 7-45	010900000043001300000000	Alberto Galindo	
4	7685519	Carrera 19 No. 2C -68	010500002300014000000000	Ventilador	
5	12139765	Calle 86B No. 9-12	010900000450002000000000	José María Carbonel La Colina	
6	36163655	CALLE 16A No. 22-21	010500004560011000000000	Alfonso López	
7	12103518	Calle 2 Bis No. 25-15	010500000630014000000000	Alfonso López	
8	55153325	Calle 86 No. 6-27	010900000420007000000000	Luis Ignacio Andrade	
9	36.160.529	Calle 94 No. 9-18	010900000100003000000000	Alberto Galindo	
10	36165488	Carrera 30E No. 2A-15	010700000160000700000000	La Florida	
11	36.170299	Calle 3 A No. 19-62	010500000213110000000000	Gaitán	
12	36.153.511	Carrera 21A No. 2C-24	010500002400016000000000	Ventilador	
13	55.155.320	Calle 17 No. 22-09	010500000453001000000000	La Colina	
14	26.428.028	Calle 13 Sur No. 22-13	010500000350012000000000	Arismendi	
15	12.120.240	Calle 12 A Sur No. 20-31	410010105041400210000000	Santa Isabel	
16	28.696.258	Calle 11 Sur No. 22-51	010500000392002100000000	Buenos Aires	
17	36.157.102	Carrera 16 No. 18 - 29	010200001980024000000000	Santa Librada	
18	36.175.375	Calle 1D No. 15A- 103	010400000109003200000000	Ventilador	
19	1.075.274.531	Calle 2 No. 15A-28	010400000125000500000000	Ventilador	
20	1.611.907	Carrera 23A No. 16- 33	010500000461000200000000	La Colina	
21	26.430.555	Calle 94 No. 8-12	010900000090002000000000	Alberto Galindo	
22	26.416.797	Calle 27 S 35A-38	010600000292000070000000	Oasis 2 Etapa	
23	36.148.540 12.103.680	Carrera 21 No. 4C- 25	010500000187001200000000	Puertas del Sol	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar la publicación de la correspondiente COMUNICACIÓN, por una sola vez en un periódico de alta circulación a nivel local, acorde con lo señalado en el artículo 65 Cpaca.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la fijación de la correspondiente COMUNICACIÓN, en lugar visible al público en las oficinas de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal y en la página web de la www.alcaldianeiva.gov.co por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO. Dentro del término de cinco (05) días hábiles, que se contarán a partir de la publicación en el periódico de amplia circulación local y del vencimiento del plazo de fijación de la presente resolución en un lugar visible al público o en la página web de esta entidad, los terceros indeterminados que puedan resultar afectados con las actuaciones administrativas adelantadas, podrán tramitar la oposición de terceros y solicitar hacerse parte dentro del proceso en consonancia con lo señalado en el inciso 3 del artículo 2.1.2.2.2.7 del Decreto 149 de 2020, acreditando las razones de su petición de conformidad con lo señalado en el artículo 16 del CPACA mediante escrito dirigido a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, ubicada en la Carrera 5 No. 9-74, segundo piso de la Alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Neiva, a los 05 de Mayo de 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA MONTAÑO CORTES
Secretaría de Vivienda y Hábitat

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FOR-GDC-01
Versión: 01
Vigente desde: Marzo 19 del 2021

INFORMA:

Que el día 28 de mayo de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10697677, falleció el (la) señor (a) **NOEL JOVEN ARIAS** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.094.880 expedida en Rivera - Huila

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **GLORIA VANEGAS**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 36.158.390 expedida en Neiva - Huila, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo Talento Humano

Elaboro: Martha Cecilia Parra González
Profesional Universitario

PRIMER AVISO

» « “Tenemos una importante actividad comercial en todas las áreas, ya sean almacenes de cadena, centros comerciales y comercio en general, están completamente activados y lo que se espera es que para este fin de semana podamos realizar una celebración muy tranquila”

Economía

Ahora sí se podrá celebrar el Día del Padre

Aunque la fecha establecida para celebrar el Día del Padre en Colombia era el 19 de junio, lo cierto es que se tuvo que cambiar a raíz de la segunda jornada de elección Presidencial, por tanto, este domingo 26 de junio se festejará esta fecha importante para los hogares del país. Según una encuesta hecha por la Federación Nacional de Comerciantes, el 83 % de los colombianos festejará esta fecha.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Luego de cambiarse la fecha de la celebración del Día del padre por coincidir con la jornada democrática en Colombia, por fin, este domingo 26 de junio se podrá conmemorar esta fecha sin ninguna restricción comercial. En el departamento del Huila, esta fecha se da en el marco de las fiestas sampedrinas que actualmente se adelanta y, por tanto, se espera una gran temporada para los empresarios y el comercio de la región.

Esta solicitud para el cambio de fecha la realizó la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, teniendo en cuenta que al coincidir ambas jornadas se podría afectar tanto la asistencia a las urnas como las actividades comerciales en torno a esta celebración. Asimismo, los comerciantes se veían afectados debido a las diversas restricciones que existían para garantizar la seguridad de orden público durante el proceso electoral.

Silvia Cristina Cuellar Quiroga, directora ejecutiva de Fenalco seccional Huila, manifestó que, la idea es darle una importancia singular al Día del Padre, además, dijo que se



Este domingo 26 de junio se festejará el Día del Padre en el país.

aprovechó el día sin IVA que se realizó el pasado 17 de junio para que la ciudadanía adelantara algunas compras específicas para esta conmemoración.

“Todos los sectores económicos afortunadamente están activados y más en la región por temas de San Pedro. Acá tenemos una importante actividad comercial en todas las áreas, ya sean almacenes de cadena, centros comerciales y comercio en general, están completamente activados y lo

que se espera es que para este fin de semana podamos realizar una celebración muy tranquila, muy en paz y muy sosegada después de elecciones presidenciales”, dijo la directora.

En consecuencia, el comercio en el Huila tendrá el horario regular, contarán con promociones y ofertas en las líneas específicas para la celebración del Día del Padre. Sin embargo, a diferencia del Día de Madre que no cumplió con las expectativas señaladas, indudablemente durante la jornada del 26 de junio se prevé gran acogida gracias al rublo de la prima de mitad de año.

Esta entrada adicional de este mes de junio, se suma y concuerda con las festividades sampedrinas. Precisamente, en esta fecha inicia la temporada alta de la velada cultural que por estos días congrega a propios y turistas en la región, de allí que, se espere una temporada rentable para el comercio.

Las expectativas son altas y de ninguna manera se espera que se desestime la celebración como ocurrió en la época

de mayo, en el día de la madre. De esta manera, el día del padre, cada vez, retoma una importancia mayor.

Ahora bien, el comercio informal aseguró no estar preparado para cubrir esta fecha, sin embargo, el comercio formal está más que listo para garantizar una conmemoración adecuada en el marco de las fiestas autóctonas de la región.

Finalmente, se estima la concentración de regalos en las siguientes categorías: ropa, calzado y accesorios, perfumería y cosmética, licores, dinero en efectivo, viajes, equipos electrónicos y eléctricos, artículos deportivos e invitaciones a restaurantes o comidas especiales hechas en casa.

La ciudadanía opina

Oscar Ramírez, vendedor informal del microcentro de Neiva

“No estamos muy preparados para la celebración del día del padre porque el mes de la madre no fue mucho lo que sirvió, no se movió mucho el comercio, entonces para esta fecha no nos hemos concentrado mucho en esta celebración. Los años anteriores sí se celebraba, pero en esta oportunidad no, antes de la pandemia todas estas celebraciones se movían mucho”.

Alexander Rojas, concejero municipal

“Las festividades del padre siempre han sido bonitas, pero da la casualidad que estamos en una época que es de San Juan y San Pedro, entonces prácticamente esa celebración se pierde porque ese día hay varias actividades programadas”.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-MCAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM,		
HACE SABER		
Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223300123352 de mayo 06 del 2022 y VITAL No. 1070002657843522001, la señora ALDUBINA TRUJILLO HERNÁNDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.578.435 de Tarquí, con dirección de notificación Calle 7 No. 31 - 43 en el municipio de Neiva, Celular 3166950406 y correo electrónico p.elpedregal@gmail.com y formalizacion.colombia@gmail.com, en calidad de propietaria, solicita ante este despacho PERMISO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS para la explotación piscícola mediante estanques en tierra en el predio rural denominado "El Pedregal" con matrícula inmobiliaria No. 202-47191 y código catastral No. 417910001000000060340000000000, ubicado en la Vereda San Joaquín en jurisdicción del municipio de Tarquí en el departamento del Huila.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
Oficio de radicación, Acuse radicado Vital, Formulario Único Nacional de Permiso de Vertimientos, Lista de chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de permiso de vertimientos, Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado de libertad y tradición del predio rural denominado "El Pedregal", Certificado de uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Tarquí, Copia Resolución No. 0078 del 13/01/2022 "por la cual se modifica la Resolución No. 3700 de 11/12/2017 por medio de la cual se otorga concesión de aguas", Documento técnico en medio digital que contiene la características de la actividad que genera el vertimiento, Proyección de la caracterización del vertimiento, la evaluación ambiental del vertimiento y plan de gestión de riesgo para el manejo del vertimiento, Planos de localización y Detalles del sistema de tratamiento para la explotación piscícola.		
Que este Despacho es competente según la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017 modificada por la Resolución No. 466 de febrero 28 del 2020, proferidas por el Director General de la CAM.		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte Dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
DADA EN GARZÓN, EL 10 DE MAYO DEL 2022		
 NIXON FERNELLY CELIS VELA Director Territorial Centro		
Expediente: PV 00021-22		

Política



Desde su elección, han comenzado a sonar nombres para hacer parte del gabinete ministerial del presidente electo. Petro deberá escoger a sus ministros y demás altos cargos gubernamentales.



DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

Aunque aún faltan más de 40 días para que comience el nuevo gobierno de Gustavo Petro, las especulaciones sobre quiénes serán las personas que lo acompañarán en los diferentes ministerios y cargos de primera línea de gobierno, son cada vez mayores.

Dentro de la estrategia de armar una coalición política que

le permita tener gobernabilidad, sacar adelante su plan de desarrollo y las reformas más importantes, Petro y su equipo de gobierno deben empezar por armar un gabinete que deje las puertas abiertas para futuras alianzas políticas.

Estos son los nombres que se perfilan como los posibles ministros de las carteras más importantes.

Los nombres que suenan para el primer gabinete de Gustavo Petro

Desde su elección, han comenzado a sonar nombres para hacer parte del gabinete ministerial del presidente electo. Petro deberá escoger a sus ministros y demás altos cargos gubernamentales. Armando Benedetti, Alfonso Prada y Alejandro Gaviria, algunos de los que suenan.

Ministerio del Interior y Gobierno

Luis Fernando Velasco. Fue precandidato liberal a la Presidencia, ha sido senador y representante a la Cámara. Es defensor del Acuerdo de Paz y los diálogos sociales. Fue uno de los primeros en declararse en disidencia del Partido Liberal y César Gaviria para unirse a la candidatura de Gustavo Petro. Llegó al Congreso en 1998 como representante a la Cámara y en 2006 dio el salto al Senado.

Alfonso Prada. Este abogado llegó en la etapa final de la campaña presidencial como jefe de debate de Petro. Fue representante a la Cámara, director del Sena en el gobierno de Juan Manuel Santos y después secretario general de la Presidencia de ese gobierno. Prada también podría quedar en el Departamento Administrativo de la Presidencia, como jefe de gabinete.

Eduardo Noriega de la Hoz. Fue secretario de Petro en la Alcaldía de Bogotá y tiene experiencia en el sector de la educación. Aunque siempre ha mantenido un perfil bajo, muchos aseguran que tiene gran influencia sobre el candidato. Es uno de los coordinadores de la campaña en el Caribe y acompaña de cerca el trabajo de Roy Barreras y Armando Benedetti. También suena como posible ministro de Educación.

Ministerio de Defensa

Clara López Obregón. Esta veterana lideresa política de izquierda ha tenido una larga vida pública. Fue fórmula vicepresidencial de Petro en las elecciones de 2010, alcaldesa encargada de Bogotá y candidata presidencial por el Polo Democrático en 2014, donde obtuvo 1.958.414 votos. También fue ministra de Trabajo del gobierno de Santos. De no llegar al Ejecutivo, ocupará una de las 20 curules que tiene en el Senado el Pacto Histórico.

Cecilia López Montaña. Esta



Así están las apuestas para el primer gabinete de Gustavo Petro.

reconocida economista ha tenido una larga vida política como liberal. Fue ministra de Agricultura, de Medio Ambiente, directora de Planeación Nacional y senadora de la República. También podría ser ministra de Hacienda o de Salud.

Ángela María Robledo. En la campaña presidencial de 2018 fue la fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro. Esta psicóloga trabajó en la administración de Antanas Mockus y tuvo un paso destacado por la Cámara de Representantes. Se ha destacado como una defensora de los derechos de las mujeres y de las minorías.

Ministerio de Hacienda

Alejandro Gaviria. Tras perder en la consulta presidencial de la Coalición Centro Esperanza, en marzo pasado, este ingeniero, economista y exministro de Salud decidió apoyar la aspiración presidencial de Gustavo Petro. Mientras Petro y su equipo lo quieren tener más en el gabinete que como un futuro contradictor político, el exrector de la Universidad de los Andes aún no ha decidido si quiere estar dentro del gabinete o empezar a trabajar una eventual candidatura a la Alcaldía de Bogotá.

Carolina Soto. Esta reconocida economista dejó este año su cargo como codirectora del Banco de la República para facilitar y

apoyar las aspiraciones políticas de su esposo, Alejandro Gaviria. Aunque en las toldas petristas ven a Ricardo Bonilla como el aspirante más fuerte para este cargo, la realidad política y la salida en falso que tuvo esta semana al hablar sobre la reforma tributaria del nuevo gobierno, lo dejaron en la cuerda floja.

Ministerio de Salud

Guillermo Alfonso Jaramillo. Este médico, alcalde de Ibagué en el periodo 2016-2019, también fue secretario de Salud durante la alcaldía de Gustavo Petro y uno de sus más férreos defensores. También fue gobernador del Tolima y senador. Es tal vez uno de los que mejor puede interpretar el modelo de salud que quiere poner en marcha el Pacto Histórico. En las últimas horas también ha sonado para la cartera Carolina Corcho.

Ministerio de Minas y Energía

Ricardo Roa. Fue el gerente de campaña de Gustavo Petro, encargado de los asuntos financieros. Trabajó con él en la Alcaldía de Bogotá y fue gerente del Grupo de Energía de Bogotá. Algunas voces cercanas al nuevo gobierno aseguran que otra de las opciones de Petro con Roa es la presidencia de Ecopetrol, empresa clave para la propuesta de transición energética del gobierno.

		FOR-GDC-01 Neiva Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
OFICIO El Municipio de Neiva HACE SABER a toda la comunidad en general, que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 57 y 60 del decreto 1541 de 1978 con el fin de que las personas que se sientan perjudicadas puedan ejercer sus derechos respectivamente. El Municipio de Neiva, identificado con NIT. 891180009-1 representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No. 12.134.047 de Neiva (H), con dirección de notificación en la carrera 5 No. 9-74 Edificio Municipal de Neiva (H), ha realizado ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM solicitud de ocupación de cauce permanente sobre la fuente denominada Quebrada La Toma para construcción de muro de contención en concreto ciclópeo a la altura de la calle 11 entre carreras 24 y 25 Barrio Siete de Agosto del municipio de Neiva(H), en cumplimiento de la acción popular 41001-33-31-002-2010-00127-00.			
		AUTO INICIO DE TRAMITE Código: F-MCAM-102 Versión: 7 Fecha: 18 Julio 16	POC-0058-22 Neiva, Abril 29 de 2022 El director territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución 4041 del 2017, modificada por la Resolución 104 del 2019 y teniendo en cuenta los siguientes:
HECHOS Mediante radicado CAM No.20223100098902, el MUNICIPIO DE NEIVA identificado con NIT.891-180-009-1, representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.12.134.047 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Carrera 5 No.9 - 74 Edificio Municipal de Neiva (H), solicitó ante este despacho Permiso de Ocupación de Cauce permanente sobre la fuente denominada Quebrada La Toma para la construcción de muro de contención en concreto ciclópeo a la altura de la calle 11 entre carreras 24 y 25 barrio siete de agosto del municipio de Neiva (H), en cumplimiento de la acción popular 41001-33-31-002-2010-00127-00.			
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:			
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario único nacional de permiso de Ocupación de Cauce. • Documentos legales del representante legal • Número VITAL • Planos, diseños y memoria del proyecto 			
Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, es competente para otorgar esta clase de Licencia y/o permiso ambiental de conformidad con lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.			
Como corolario de lo anterior, la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", analizando y evaluando la información presentada por el MUNICIPIO DE NEIVA identificado con NIT.891-180-009-1, representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.12.134.047 de Neiva (H).			
RESUELVE ARTICULO PRIMERO.- Dar inicio de trámite a la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce permanente sobre la fuente denominada Quebrada La Toma para la construcción de muro de contención en concreto ciclópeo a la altura de la calle 11 entre carreras 24 y 25 barrio siete de agosto del municipio de Neiva (H), en cumplimiento de la acción popular 41001-33-31-002-2010-00127-00, conforme la solicitud presentada por el MUNICIPIO DE NEIVA identificado con NIT.891-180-009-1, representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.12.134.047 de Neiva (H).			
ARTICULO SEGUNDO. Fijar en un millón trecientos dieciséis mil setenta y nueve Moneda Corriente (\$1.316.079 M/cde.) el valor a pagar por el MUNICIPIO DE NEIVA identificado con NIT.891-180-009-1, representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.12.134.047 de Neiva (H), a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de cancelación gastos de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 28706426-5 del Banco Davivienda Gastos Generales o en la Pagaduría de la CAM.			
PARÁGRAFO. - Se advierte que en caso de no consignar a favor de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", el pago de los costos de evaluación y Seguimiento fijados en el artículo anterior a partir de la ejecutoria del presente auto, se procederá de acuerdo a la ley 1755 de 2015.			
ARTICULO TERCERO. - Notificar el presente auto al MUNICIPIO DE NEIVA identificado con NIT.891-180-009-1, representado legalmente por el señor Gorky Muñoz Calderón identificado con cédula de ciudadanía No.12.134.047 de Neiva (H), advirtiéndole que contra la misma no procede ningún recurso por vía gubernativa.			
ARTICULO CUARTO: Ordenar la práctica de una visita técnica al lugar respectivo, para lo cual se fijará fecha y hora una vez se cancelen por parte del Interesado los costos por concepto de evaluación. De dicha visita se elaborará concepto técnico sobre la viabilidad o no de la solicitud presentada.			
PARÁGRAFO: Para la realización de la visita se requerirá el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas al peticionario por medio de este Auto.			
ARTICULO QUINTO: Publicar el AVISO Y/O HACE SABER en las Alcaldías Municipales y/o en un periódico de amplia circulación Nacional o Regional según el caso y en la Cartelera de la Corporación para efectos de garantizar la oposición de terceros que resultaren afectados con su otorgamiento. ARTICULO SEXTO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra este no procede recurso alguno por Vía Gubernativa.			
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE			
		YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO Directora Territorial Norte	

» Un grupo de jóvenes se subieron a saltar en el capó del vehículo que sirve como herramienta para que el organismo de control logre actuar con eficiencia. «

Neiva

Vehículo de la Defensa Civil fue blanco de agresión en desfile nocturno

Defensa Civil en Neiva, denunció el daño causado a uno de sus vehículos durante el desfile nocturno que se realizó el pasado viernes, 17 de junio. Pese a los perjuicios ocasionados por parte de varios jóvenes que saltaron en el capó del carro, más allá de una amenaza jurídica, el organismo de socorro busca concientizar a la comunidad.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Varias quejas se han recibido por algunas irregularidades en el transcurso del desfile nocturno que se realizó el pasado viernes 17 de junio. Aunque se logró revivir la emoción de la ciudadanía por el retorno de sus fiestas tradicionales, la falta de control y el mal comportamiento ciudadano provocó algunos hechos infortunados. Tal es el caso de la agresión y retención arbitraria de un vehículo de la Defensa Civil.

Un grupo de jóvenes se subieron a saltar en el capó del vehículo que sirve como herramienta para que el organismo de socorro logre actuar con eficacia.

Alvaro Villarreal Neira, coronel de la Defensa Civil Colombiana seccional Huila, señaló que, “El día 17 de junio, en el desfile nocturno, fuimos objeto de una agresión en uno de nuestros bienes públicos, una camioneta de la Defensa Civil Colombiana que presta sus servicios como protección de salvaguardar la integridad física de las personas que participan en estos eventos. Vimos cómo algunos adolescentes ‘desadaptados’ se subieron en el capó del carro, saltaron en la camioneta en medio de su jolgorio y alegría, pero es un acto bastante irregular. De esa manera, evitaron el desplazamiento de un vehículo y de su conductor lógicamente”.

Según narró el coronel, no pudieron retirarse del lugar hasta que estos jóvenes no finalizaron la algarabía. Actualmente, indicó, están revisando con el asesor jurídico la posibilidad de conocer en qué irregularidad se ven inmersos estos muchachos y ponerlo en conocimiento de los entes respectivos para su proceder. Agregó que la idea no es perjudicar a nadie, pero sí buscar generar conciencia.

La Defensa Civil no cuenta con ningún apoyo monetario y son un organismo de socorro sin ánimo de lucro, también son un organismo sin ánimo de pérdida. Pese a que claramente no contaban con ese daño físico a este bien, aho-



La agresión y retención arbitraria de un vehículo de la Defensa Civil se dio en medio del primer desfile nocturno.

ra, lamentablemente tienen que subsanar esta situación ya que el capó del vehículo quedó completamente sumido. Producto de esta irregularidad que vivieron en atención al cumplimiento del desfile nocturno, se vieron vulnerados por la falta de cordura y respeto hacia la institución.

“Somos un organismo de socorro y propendemos por el bien de la comunidad, si asistimos o atendemos es para el bien de la comunidad. Lo que esperamos que nos permitan actuar oportunamente porque en un segundo se puede perder una vida. Esa noche nos vimos coartados y limitados por una fuerza externa que no nos dejaron mover. Entendemos la alegría que se vive, pero exigimos respeto. Que nos permitan hacer nuestro trabajo”, agregó el coronel Villarreal.

Continuarán asistiendo a las di-

versas actividades programadas

Aunque la Defensa Civil seguirá haciendo presencia en cada uno de los eventos programados, hacen un llamado contundente a la comunidad, para que respeten a los diversos organismos de socorro. Cuando hablan en plural, se refieren a que no han sido los únicos afectados, pues presuntamente Bomberos y Cruz Roja, en pasadas oportunidades se han visto inmersos en este tipo de hechos.

“Queremos que nos permitan realizar nuestro trabajo de la mejor forma posible y así nosotros servirles en nuestra capacidad a la comunidad. En este caso se vio afectado el conductor quien estaba dentro del vehículo mientras estos jóvenes brincaban encima de él. Fue una retención al libre ejercicio de nuestra razón de ser como socorristas”, aclaró el coro-



La Junta de la Defensa Civil Colombiana Seccional Huila puso en conocimiento público el reprochable hecho.

nel Alvaro Villarreal.

Más control


Mediante un comunicado oficial, el organismo dijo que requieren a los organizadores de los eventos subsanar las fallas evidenciadas en el sistema de vallado, control de transeúntes y maniobras peligrosas por parte de los vehículos particulares participantes de los desfiles, que han puesto en riesgo la integridad de autoridades, socorristas y comunidad en general.

La subdirección de la junta de la Defensa Civil indicó que ha estado adelantando diversas reuniones con las entidades encargadas de la organización del Festival, quienes desconocían el caso y se comprometieron a analizarlo para tener un actuar eficaz.


Así mismo Estiven España, asesor jurídico de junta de la Defen-

sa Civil Metropolitana de Neiva, señaló que, “Es fundamental que ese tipo de bienes se encuentre en óptimas condiciones para no obstruir el normal desempeño, por eso, esas personas implicadas pueden estar inmersos en varios delitos como daños del bien ajeno, daño en bien de uso público y no estamos en un ejercicio de amenaza, sino hacer un llamado a la comunidad para ayudar a preservar estos implementos de los organismos de socorro”.

De igual manera, Maryori López, psicóloga de la junta mencionó que “Desde la parte de la salud mental es fundamental hacer un llamado a los padres de familia. Las fiestas son esa parte cultural, son un momento donde se busca recuperar las tradiciones y sería importante vivirlas en armonía. Es para invitarlos a tener esa competencia ciudadana”.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA**




AVISA:

Que El día 27 de Octubre de 2021, falleció la señora **LEIDY JAZMIN URQUINA RUBIANO** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No.1.083.873.283, según registro civil de defunción con indicativo seria No. 11530745, expedida por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, quien era adscrita como docente de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila.


Quien se considere con igual o mejor derecho para reclamar las prestaciones económicas la señora LEIDY JAZMIN URQUINA RUBIANO (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Milena Oliveros Crespo
Secretaría de Educación

PRIMER AVISO - Junio 25



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA**



AVISA:

Que El día 18 de febrero de 2022, falleció el señor **MARCO TULIO NIPI MENDEZ** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con C.C. No.12.112.716, según registro civil de defunción con indicativo seria No. 10697058, expedida por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, quien era adscrito como docente de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con igual o mejor derecho para reclamar las prestaciones económicas el señor MARCO TULIO NIPI MENDEZ (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Milena Oliveros Crespo
Secretaría de Educación

PRIMER AVISO - Junio 25

Fiestas

» Las fiestas de San Pedro, que viene de la tradición católica que por muchos años impartieron los españoles durante la época de la conquista de homenajar a San Juan Bautista. Más adelante, esta celebración se conoció también como las fiestas de San Pedro y San Juan. «

San Juan y San Pedro en nuestras fiestas tradicionales

El Historiador Camilo Salas Ortiz, en un trabajo que viene articulando con otros historiadores, ayuda a comprender la evolución y transformación de nuestras fiestas de San Juan y San Pedro. Es importante entender de dónde vienen y para donde van las fiestas tradicionales en el Huila. Por eso aprovechamos su conocimiento para adentrarnos en los orígenes de las festividades.

DIARIO DEL HUILA, FIESTAS

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Luego de hacer consultas a todos los estudiosos de las fiestas en nuestro país y tener una síntesis documentada de como nacieron las mismas y de donde provienen el San Juan y el San Pedro, Camilo Salas Ortiz hace un recorrido por esos orígenes.

Hay que definir primero qué es una fiesta: “es una reunión de carácter conmemorativo de carácter colectivo en la cual se expresa, alegría, diversión, ceremonia, ritual y alborozo popular”, según lo define la Real Academia de la lengua, manifiesta Salas.

Escribir sobre las fiestas y las actividades lúdicas que se han desarrollado y se realizan en nuestro departamento, nos conduce a la comprensión del ocio y al análisis de las formas del uso del tiempo en nuestras com-

munidades.

Nosotros los huilenses, con fiestas celebramos acontecimientos religiosos, sociales, políticos, cívicos, patrióticos y familiares entre otros. Nuestras fiestas se expresan en formas diversas dentro del folclor social, tenemos carnavales, festivales, ferias, fiesta de la cosecha, aguinaldos, fiestas patronales y romerías populares.

Salas Ortiz cita al también historiador, Javier Ocampo López, quien sintetiza lo siguiente: “En el trasfondo de las mentalidades colectivas, las fiestas están relacionadas con celebraciones rituales, ante un mito, un acontecimiento religioso, político, patriótico o ante un fenómeno natural determinado que influye en la vida de los pueblos como es el caso de los solsticios y los Equinoccios, en especial las noches que los preceden”.



San Juan Bautista, en cuyo honor se celebran las fiestas.

San Juan

El Historiador pasa a hacer una definición y recuento sobre cómo nació el San Juan en el Huila.

“El San Juan que celebramos los huilenses y tolimenses en el mes de junio, viene desde los tiempos de la conquista, traídas desde España, tienen origen en los tiempos de solsticio de verano y tiene antecedentes tanto

en el hemisferio norte como en el sur”, explica.

Los romanos celebraron los dos solsticios, el 24 de junio, celebraban el de verano, luego adquirió la connotación religiosa, al ser incluida en el calendario de la iglesia cristiana conmemoró las fiestas de San Juan Bautista, quien bautizó a Jesucristo en el río Jordán.

Estas fiestas con profundas raíces míticas solares, son herencia romana convertida en una fiesta religiosa en honor del precursor de la buena nueva. Estas se celebraban de noche y sus símbolos eran el fuego y el agua.

El primero representa el sol abrazador que cae sobre los campos y el segundo el agua que refresca y prepara el nuevo brote.

AVISO PARA RECLAMACION DE CESANTIAS, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMAS EMOLUMENTOS LABORALES

A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO CHARRY LOZANO C.C. No. 16.264.829 (Q.E.P.D) fallecido en la ciudad de Neiva el día 09 de Junio de 2022, quien al momento de su fallecimiento era PENSIONADO de ECOPEPETROL.

Que la señora **MARÍA JESÚS GAVIRIA DÍAZ** C.C. No. 36.168.709. En su calidad de conyugue del Fallecido, se ha presentado para reclamar las prestaciones sociales, cesantías y aportes en cooperativas a que en vida tendría derecho el fallecido.

Las personas que se consideren con igual o mayor derecho para efectuar dicha reclamación deben manifestarlo y presentar documentos idóneos que acrediten tal condición al correo Adriana.charry.g@gmail.com; A la dirección, calle 55b #5-09 barrio Municipal, celular 3165806540 dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente aviso

Neiva Huila, 25 de Junio de 2022
PRIMER AVISO



Los instrumentos musicales hacen parte del inventario de las fiestas.

» Tras este importante recorrido histórico, estas fiestas fueron finalmente declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación por medio de la ley 1026 del 2 de junio de 2006. «



En la gastronomía no puede faltar el asado huilense.

La fiesta de San Juan entre nosotros se celebraba especialmente entre el 23 de junio, vísperas y el 24 el día de San Juan.

Una señal de la llegada de las fiestas en el pasado era la aparición de las grullas, aves migratorias que hasta hace poco hacían su paso por nuestro territorio y entonces era cuando gritábamos: San Juan, San Juan, San Juan.

“También los tambores especialmente en los campos anunciaban la llegada del San Juan, hay que tener en cuenta que es una fiesta de origen popular de autentico sabor campesino, la tradición era ir a las veredas a pasar nuestro San Juan”, agrega el historiador. Por eso se decía

que el San Juan en los campos y el San Pedro en las ciudades.

“Aparecían además de los instrumentos musicales y la música, la deliciosa comida de la región; nos deleitábamos en el Tolima grande con el asado, la lechona, los tamales, los insulsos, el bizcochuelo y la mistela. Tiplés, guitarras, tambores, bailes, rajaleñas y mucha simetría son los elementos básicos de la fiesta”, explica Salas Ortiz.

En los tiempos actuales, el San Juan perdió fuerza por la aparición de los reinados que le dan importancia especialmente al San Pedro, sin embargo, hay pueblos como Natagaima en el Tolima y el Hobo en el Huila en



Otro plato apetecido es la lechona.

donde todavía se celebran, fueron de mucha tradición y muy sonadas.

El San Pedro

Aunque Camilo Salas se comprometió a través de su Facebook, a dar una clase magistral sobre los orígenes del San Pedro, indagando por otros medios, al igual que el San Juan tiene origen religioso y proviene igual desde la época de la conquista. ¿Cuál es el origen de las fiestas de San Pedro?

Las fiestas de San Pedro, que viene de la tradición católica que por muchos años impartieron los españoles durante la época de la conquista de homenajar

a San Juan Bautista. Más adelante, esta celebración se conoció también como las fiestas de San Pedro y San Pablo.

El día de San Pedro y San Pablo también conocida como la solemnidad conjunta de San Pedro y San Pablo, se realiza el primer lunes después del 29 de junio. Se conmemora en conjunto a la celebración del Sagrado Corazón de Jesús que, a su vez, ocurre 71 días después del domingo de Pascua.

Pasaron algunos años y en el calendario litúrgico se comenzaron a celebrar las fiestas de San Pedro (Huila y sur y centro del Tolima) con el objetivo de integrar el casco urbano a este feste-

jo caracterizado por cabalgatas, música de vientos y el desfile típico por las calles de la ciudad.

En 1960, según ordenamiento de la dirección de turismo de Huila, se organizó también el Reinado del Bambuco con la participación de conjuntos musicales, danzas folclóricas, carrozas decoradas y candidatas seleccionadas por cada uno de los departamentos del país.

Asimismo, el 7 de diciembre de 1959 la Asamblea Departamental del Huila aprobó la Ordenanza No. 44 en la cual se promueve el Festival Típico del Huila y la Junta Folclórica Departamental. Tras este importante recorrido histórico, estas fiestas fueron finalmente declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación por medio de la ley 1026 del 2 de junio de 2006.

Ha sido así que esta región, especialmente algunas zonas del Tolima y el Huila, se han vuelto el hogar de las fiestas de San Juan y San Pedro que se celebran cada año desde el 23 de junio hasta el 1 de julio.

Fiestas



San Pedro con su desfile folclórico.

Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Manifiesta que se extravió en el municipio de Garzón - Huila el siguiente pagare: **No. 404847** Solicitamos abstenerse de utilizar dicho documento.

HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-MICAM-105
 Versión: 5
 Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

HACE SABER

Que mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20223400140872 del 23 de Mayo de 2.022, la Persona Jurídica PETREOS COLOMBIA SAS identificada con NIT 901.384.722-5, en calidad de TENEDOR del predio rural LA URRACA, localizado en la vereda Matanzas en jurisdicción del municipio de San Agustín solicitó ante este despacho PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS PARA FUENTES FIJAS de tipo industrial, para el proyecto PLANTA DE TRITURACION DE MATERIALES PETREOS.

Que como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Emisiones de Fuentes Fijas, uso del suelo, cámara de comercio, radicado VITAL y documentos técnicos.

Que este Despacho es competente según Resolución 4041 de 2017, modificada por la Resoluciones 104 del 21 de Enero de 2.019 y 466 de 2.020.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

DADA EN PITALITO A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022

Exp: PAE 00006-22
 Proyecto Lorena CR

Zona Franca

¿Perdió el Huila?

Hay preocupación en algunos sectores de cómo le vaya al Huila con la presidencia de Gustavo Petro, que perdió en el departamento en primera y segunda vuelta (sólo triunfó en Neiva y Villavieja), aunque el Pacto Histórico había ganado con gran votación los comicios de Congreso. ¿Está en riesgo una inversión justa o nos costará la marcada preferencia que se tuvo con el perdedor, Rodolfo Hernández? ¿Si nos fue regular con el uribismo y el Centro Democrático, cuando el Huila se volcaba a apoyar sus candidatos, cómo será ahora?, preguntan los malos.

Seguimos divididos

Si bien el resultado electoral en el país es favorable a Petro, quienes lo apoyaron en el Huila no pueden cantar victoria, pues perdieron, como dijimos, en las dos vueltas. En medición de votos y fuerzas políticas quiere decir que el departamento está dividido y están abiertas los comicios regionales, como la gobernación, en 2023.

Pacto en Neiva

En cambio, en Neiva el Pacto ganó en las dos citas lo que significa que habría más ánimo de apuntarle a la alcaldía. Una aspiración afín al petrismo podría arrancar (claro, todas las elecciones son distintas) con el respaldo de más de 80 mil neivanos que estuvieron con el Pacto Histórico.

El abanico

Se especula con nombres como Dilberto Trujillo, secretario de Agricultura, amigo personal de Petro, a quien acompañó los 4 años en la alcaldía de Bogotá. De Raúl Rivera, asesor de la gobernación, también ex candidato al cargo, quien se ha movido en sectores progresistas, de izquierda, y apoyó a Petro. En los últimos días se ha distanciado del aspirante Germán Casagua, quien perdió con Fico Gutiérrez y Rodolfo. También Yilber Saavedra, director del Observatorio Concejo Visible, cercano a la izquierda de la representante Leyla Rincón.

Más opciones

Y va a salir más actores que quieren aprovechar la 'ola' o creen tener las capacidades (¿los votos?) para lanzarse al agua: Nika Cuéllar, que sería ungida por su padre Armando, amigo triple A de Petro. Mateo Trujillo, ex concejal de la Alianza Verde, que de aliado del alcalde Rodrigo Lara se convirtió en su principal crítico. El diputado Jorge Andrés Géchem, quien estuvo con Fico, guardó prudencia en la segunda vuelta, mientras su padre Jorge Eduardo apoyaba públicamente a Petro. O qué tal uno de los candidatos gorkistas anteceditos del apoyo soterrado de la administración municipal a Petro.

Asamblea Constituyente

El reelecto senador Iván Cepeda hizo un comentario que tiene cabezón a más de un congresista. Manifestó que el 20 de julio, cuando se posesiona el nuevo Legislativo, el Pacto Histórico presentará una reforma para modificar el Congreso y "convertirlo en institución transparente y no corrupta al servicio de la ciudadanía, eficiente en su labor legislativa". ¿Se viene una revocatoria o una asamblea constituyente que conduzca a una reforma de la Carta Política del 91?



La presidencia del Congreso en cabeza de Roy Barreras sorprendió al país y dejó heridas al interior Pacto Histórico. ¿Podrán superarlas?

La voltereta de Garviria

El ex presidente César Gaviria, quien hace 4 años ayudó a elegir a Iván Duque, y en esta oportunidad estuvo con Fico y Rodolfo Hernández, después de pelear en campaña con Petro, pegó una nueva voltereta para sumarse al acuerdo nacional que propone el nuevo presidente.

Simoncito, la cuota

El respaldo del jefe del liberalismo no es por coincidencia de ideas, programas ni mucho menos gratuito. Gaviria va detrás de burocracia o mermelada. ¿Será que la cuota inicial es la presencia de 'Simoncito' en el gabinete? Sobre el mismo tema vale recordar que en el Huila, a última hora se sumaron los congresistas liberales Flora Perdomo y Rodrigo Villalba, quien ya está hablando de priorizar un "acuerdo regional". ¿Un nuevo Huila Unido, como le gusta al senador?, preguntan por ahí.

El 'florero' de Barreras

El primer choque en el Pacto Histórico fue el guiño de Petro a Roy Barreras para que sea el presidente del Congreso y le imponga la banda presidencial. Un político tradicional, amigo de los expresidentes Uribe y Santos. En realidad, es un mal mensaje para quienes votaron por el cambio, pero Petro requiere un personaje con experiencia y manejo parlamentario para tramitar las grandes reformas de su gobierno.

Candidata del Partido Conservador

El pasado martes 21 venció el plazo para que los interesados en cambiar de partido o inscribirse por firmas en las elecciones del año entrante renunciaran para no inhabilitarse. Una de quienes no lo hizo fue la diputada Sandra Hernández. Explicó que siempre ha sido conservadora por eso dará la pelea dentro del Partido, dando cabida a todas las expresiones y a las personas sin filiaciones que la quieran acompañar.

Celebración disfrazada

Una invitación esta semana de la gobernación a los periodistas para 'dizque' celebrarles el Día del Periodista en realidad fue una reunión 'disfrazada' para exhibir la nueva presentación del aguardiente Doble Anís. El evento giró en torno al producto, con cuña y publicidad incluida. En pleno San Juan y San Pedro, el almuerzo fue paella, servida fría a las 3 de la tarde. Los asistentes se marcharon medio aburridos: sin asado huilense, pero media de 'guaro' en la mano. ¡Hip!

Chismes del desfile nocturno

Unos chismecitos sampedrinos. Se cumplió el desfile nocturno donde 'reinó' la desorganización (estaba programado iniciar a las 6 de tarde pero salió a las 7 y 40 de la noche); faltó presencia policial y seguridad, generando robos, consumo excesivo de licor y marihuana.

Exigencias costosas

A las candidatas al reinado Señorita Neiva les exigieron unos requisitos de participación que no todas cumplieron. Por ejemplo, se pedía carro grande, mula o planchón; un máximo de 20 personas de acompañamiento y no se logró. A la candidata del Inpec se le prohibió desfilar con el carro de la entidad y personal con el distintivo, que sumaban 30 personas. Según la Secretaría de Cultura era mucho personal y el carro no era autorizado.

En cambio, sí se permitió la participación de una candidata con 20 motocicletas, sin ninguna protección, ella en una de una de las máquinas, cuando era claro que todas las aspirantes debían desplazarse en carroza no en automóvil ni a pie. Con tantos requisitos, la representante de Flamee Studio Neiva decidió ausentarse del desfile por no tener los recursos ni los medios para responder y cumplir.

Pague por ver

Y es que hubo empresas que no aportaron un peso a la candidata para participar (gasto asumido por la familia) y sí salieron a hacer publicidad, caso Lotería Huila, con el agravante que a la gerente se le vio pasada de copas... hip. Y la última: es pagando el ingreso a las coronaciones de las reinas departamental y nacional. Presenta la compra de la Lotería del Huila y para dentro...

» Se comparte con los demás municipios del Huila, la celebración del San Pedro, evento principal que reúne a todos los hijos del pueblo presentes y residentes en otras ciudades, además de turistas y visitantes.

Panorama

Timaná en el sur del Huila es tradición Sampedrina

En Timaná se enorgullecen de tener una de las fiestas de mayor raigambre y de las más antiguas en todo el Huila. Así lo sostiene el alcalde Marco Adrián Artunduaga al hacer un recuento de las festividades que están organizando este año en el municipio. Diario del Huila cuenta sobre las tradiciones de la villa de la Gaitana.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Timaná es un municipio del Huila, localizado al sur del departamento. Yace en el valle montañoso del río Magdalena, que corresponde a las estribaciones de la cordillera Central y Oriental.

Cuenta con una población de 20.463 habitantes de acuerdo con proyección del Dane para año 2019. Su economía basada en el sector agrícola tiene como principal producto las plantaciones de café con 2.850 hectáreas y una producción de 4.275 Toneladas (34.200 Cargas). Este cultivo en la actualidad está posicionando al municipio en el mercado internacional, ya el 40% que se produce se cataloga como café especial, generando unas rentabilidades adicionales para los productores. Otro renglón importante es explotación del ganado vacuno y producción de productos lácteos. Es conocido como "Villa de la Gaitana".

Dentro de sus eventos tradicionales, se comparte con los demás municipios del Huila, la celebración del San Pedro, evento principal que reúne a todos los hijos del pueblo presentes y residentes en otras ciudades, además de turistas



Los reinados forman parte de las fiestas en Timaná.

y visitantes. Igualmente, las ferias ganaderas, comerciales, agropecuarias, equinas y artesanales, las cuales son de gran importancia para exaltar las actividades económicas del municipio.

Hablar del San Pedro es recordar las fiestas que se hacen en las festividades de junio donde hay un derroche de alegría, de arte y de cultura y sobre todo de diversión.

Actos que se celebran con bailes populares, retretas, verbenas y lo más importante: el Reinado la Gaitana.

Se dice que un grupo de personas en una fiesta hogareña, lanzaron la iniciativa y con el apoyo del señor alcalde de aquella época, don Manuel de Jesús Sterling Tovar, se dio inicio a dicho reinado, donde la simpatía, y la ejecución del baile del Sanjuanero, canción

que se tornó popular en la década de los 40 gracias al compositor Anselmo Duran Plazas y a Sofía Gaitán.

La fiesta 2022

Marco Adrián Artunduaga recuerda que están en la versión 50 del reinado Villa de la Gaitana, con diferentes actividades tanto en la zona urbana y rural.

El pasado 3 de junio se llevó

a cabo la ronda sampedrina en la vereda Cascajal, con cabalgata. Luego para el 11 se realizó la ronda en el barrio las brisas, el 12 de junio se trasladó la caravana festiva al centro poblado Consanza, el 17 se adelantó la ronda en el barrio Santa Lucía, el pasado 23 fue la bienvenida a las participantes que son más de 20 en esta ocasión.

El 24 de junio se realizó una alborada a partir de las 5:00 de la mañana y una cabalgata en las horas de la tarde, para culminar con ronda en cinco veredas.

Para el 25 se cumplió el desfile infantil desde el Acuaparque Villa Mercedes, garantizando la tradición, roda en el barrio el Progreso.

El 26 de junio desfile principal por todas las calles del municipio para rematar en la noche con velada de elección y fiesta popular.

Y el 29 de junio habrá de nuevo alborada desde tempranas horas de la mañana, a las 2:00 de la tarde desfile de la alegría, y el 1 de julio habrá de nuevo desfile del adulto mayor con punto de encuentro en el Acuaparque y a las 7:00 encuentro de música campesina. El 2 de julio habrá una cabalgata y el remate será el 3 de julio con el desfile de la versión 54 del reinado municipal, donde se realizará la premiación de mejor carroza. La velada de elección y coronación de la nueva soberana de los timanenses será a las 7:00 de la noche para culminar con una fiesta popular en el parque principal.

La programación ha sido y seguirá siendo variada para dar alternativas a propios y visitantes que decidan llegar hasta Timaná a vivir sus fiestas tradicionales.

De tal manera que quienes quieran pasar el San Pedro en el sur del departamento, tienen en las festividades de Timaná una excelente alternativa. Al igual que en todos los pueblos del Huila en la Villa de la Gaitana San Pedro es fiesta, es tradición.



Las cabalgatas son otro atractivo para los visitantes.



Iglesia y parque principal de Timaná.

Regional



Fue entregado por el Ministerio en 1970 a la Escuela Normal de Pitalito, que por ese entonces era rural y quedaba distante del pequeño pueblo que era Pitalito en aquel tiempo.



“Lo que queremos es que el niño a través de la lectura tenga un rato de felicidad en su escuela. Si eso le ayuda también a desarrollar otras actividades y otras habilidades, pues nos da mucha alegría”.



Regional

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: AMAURY MACHADO

La idea nació en una reunión de área de los profesores de Lengua Castellana de la Escuela Normal Superior de Pitalito, porque estaban buscando un sitio dónde poder tener un espacio propio para que los niños y niñas hicieran su trabajo de lectura. A alguno de los profesores se le ocurrió la idea del bus que ya había dejado de prestar sus servicios y ahora estaba abandonado en el garaje.

Los docentes se animaron y se dieron a la tarea de buscar los recursos para iniciar la “transformación” del interior del viejo bus, en un acogedor espacio para la lectura. La realización de rifas y otras actividades similares, les permitió reunir cerca de 14 millones de pesos que fue la primera inversión para darle vuelo al proyecto. Recibieron además el apoyo de la Dirección de la Escuela.

Tiene solo 52 añitos

Tuvieron a su favor que, el bus, a pesar de sus años, estaba en las mejores condiciones. Fue entregado por el Ministerio en 1970 a la Escuela Normal de Pitalito, que por ese entonces era rural y quedaba distante del pequeño pueblo que era Pitalito en aquel tiempo. Los conectaba una carretera estrecha por la cual miles de veces el bus anduvo prestando su servicio de ruta.

Aún se recuerdan a sus primeros conductores, don Luis, luego don Jaime y José. Todos ellos dieron al vehículo las consideraciones que merecía. Pero llegó el momento, por allá en el 2015 en que el Ministerio determinó que el antiguo y grande bus ya no continuaría teniendo la documentación para salir a cumplir el servicio de ruta que hacía con los estudiantes y maestros.

Fue ahí donde la Escuela debió prescindir de su servicio y guardarlo en el garaje. Sin embargo, el bus continuó estando intacto. Todavía hoy en día conserva la pintura y el motor original. Aprovechando

ese grado de conservación es como se convirtió en Bibliobus. Los operarios que lo transformaron contaron que fue un tanto fácil la labor, precisamente por las buenas condiciones en que estaba de latas, que no se presentaban oxidadas o dañadas. Igualmente las ventanillas y piso de aquel grande se mantenían muy bien.

Se le puede ver ahora ubicado entre el parquecito de la Escuela, en medio de frondosos árboles, resguardado de un techo y sobre un piso de cemento, advirtiendo la llegada de cientos de estudiantes que aguardan el momento para visitarlo.

Hay bus para muchos años más

El principal proyecto del área de Castellanos de la Escuela Normal con el Bibliobus es seguir ofreciendo el servicio para los niños pero ahora como biblioteca, como lugar que los acerque a los libros. Gerardo Meneses, escritor y docente desde hace muchos años en la Escuela Normal Superior de Pitalito, reveló la razón de ser de este hermoso proyecto. “Lastimosamente en las familias la lectura es muy reducida, casi no hay ese gusto por la lectura, entonces el niño llega también sin ese aprendizaje previo que debió haber tenido en casa. Con el bus y la pequeña biblioteca y con el apoyo nuestro lo que hace es empezar a vivir el mundo de la lectura, la aventura de llevarse un libro para la casa, de buscar el autor. Y ese es el proyecto, seguir ofreciéndole al niño un espacio así de bonito, en el cual él sea feliz, fundamentalmente. Lo que queremos es que el niño a través de la lectura tenga un rato de felicidad en su escuela. Si eso le ayuda también a desarrollar otras actividades y otras habilidades, pues nos da mucha alegría”.

Todos los ejemplares que hacen parte del Bibliobus son originales y hacen parte también de un trabajo inmensamente grande de un proyecto que tiene la Escuela Normal llamado Plan Lector, el cual cuenta ahora con su biblioteca infantil en un bus.

“Hemos hecho muchas actividades, hemos tocado

El viejo bus que se convirtió en biblioteca

La Escuela Normal Superior de Pitalito transformó en Biblioteca Infantil una de las reliquias de su patrimonio: el viejo bus recibido en 1970 y que prestó sus servicios hasta el año 2015.



En un agradable espacio de lectura se convirtió el viejo bus de la Escuela Normal de Pitalito.



El bus en 1998, cuando hacía la ruta con los niños de La Normal.

puertas, hemos ido a los amigos, al Ministerio, y hemos conseguido lo mejor de lo mejor para nuestros niños, las ediciones más bonitas, los mejores libros tanto para preescolar como para primaria. Y poco a poco fuimos dotándolo, y seguimos dotándolo haciendo actividades, teníamos un proyecto que se llamaba ‘Mañanas de cine’ con el que también estábamos integrados y con eso también recogimos algo de dinero para hacer las compras. El Ministerio en algún momento nos ayudó también con una colección, al igual que la Gobernación”, cuenta el profesor Meneses.

Es así como este ha sido un trabajo conjunto de

los maestros de Literatura de la Normal. El bus funciona ahora como una biblioteca a la cual van los niños a leer en las horas de descanso, en las horas que tienen libres. También tienen la oportunidad de llevarse los libros para la casa con el servicio de préstamo, que les enseña el cuidado de los libros y la responsabilidad de la devolución en las mismas condiciones en que se entregaron.

Poco a poco los niños aprendieron a querer ese espacio, les gusta mucho también que los maestros de Español hagan las clases al interior del bus, como un aula de clase agradable que facilita su aprendizaje.



El proyecto fue concebido por los maestros de Español del colegio, para el disfrute de la lectura de los niños de preescolar y primaria.



Por fuera el Bibliobus parece solo un bus antiguo, pero por dentro guarda el hermoso tesoro de la lectura.



Los niños encuentran allí lo mejor de las colecciones infantiles.

Crónica

» «Rivera cuenta con una gran diversidad de sitios turísticos, pero también es rica en gastronomía y en cultura. Aun así, lo que yo más quiero resaltar en este festival es la parte cultural que los riverenses tenemos realmente en esta Administración se han fortalecido las escuelas de formación artística a las que pertenezco y esto es lo que quiero mostrar»

Tania Maythe Torres Puentes es la representante del municipio de Rivera al Reinado Departamental del Bambuco. Es médica cirujana general y tiene 24 años. Su vena artística viene heredada de su padre quien ha sido el que le ha infundido el amor y la pertenencia "por lo nuestro", como ella lo reveló. Hoy ha cambiado su profesión por dedicarle el tiempo de lleno a prepararse para ser la nueva Reina Departamental y Nacional.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Daniela Gutiérrez

Desde que tenía 4 años de edad e interpretó su primer sanjuanero, supo de su vida debía estar rodeada por la tradición y la cultura. De hecho, así ha sido. Tania Maythe Torres Puentes es la aspirante al Reinado Departamental de Bambuco por el Municipio de Rivera y aunque es médica cirujana general de profesión, en su corazón siempre existió el deseo de ser reina. Su padre fue el encargado de transmitirle el amor y la pertenencia "por lo nuestro. "La familia por parte de mi papá es totalmente artística y yo creo que de ahí viene mi gusto por todo lo que tiene que ver con nuestras tradiciones. Él es el director de la banda municipal de Rivera y por eso siempre estuve rodeada de música y folclor", contó Tania Maythe.

Ha pasado por todas las etapas de los reinados, participó representando en varias oportunidades a su colegio en la ciudad de Neiva. Hizo su primer salto a los grandes escenarios representando a Rivera en el Reinado Departamental de la Alegría y el Folclor en el municipio de Garzón donde se llevó la corona en el año 2017.

Esto la llevó a participar en el Festival Folclórico Colombiano en la ciudad de Ibagué representando al Departamento del Huila. Esto sin duda fue uno de los más grandes logros a nivel de

Una médica, digna representante del folclor

reinados que tuvo esta riverense que siempre ha buscado dejar en alto el nombre de su municipio del cual se ha convertido en una digna representante.

Una pausa

Una vez terminada esta época de reinados aprovechó el tiempo para dedicarse 100% a sus estudios en medicina cirujana general. Aun así, "en mi corazón siempre estuvo hacer parte del Reinado Nacional del Bambuco representando por supuesto a mi municipio", aseguró Torres Puentes.

Al estar involucrada en la parte de salud, sabía que para este año 2022 las festividades regresaban con "normalidad", y entonces decidió que era el momento para hacer realidad sus sueños de participar del reinado en la ciudad de Neiva que recoge lo más representativo del folclor en el departamento del Huila.

"Llegó un día en el que hablé con mis papás, les conté de mis intenciones y el apoyo fue rotundo. De inmediato



De llegar a ser la nueva Reina Departamental, Tania quiere mostrar a otras regiones toda la riqueza cultural del departamento del Huila.



Tania Maythe Torres Puentes, representante del Municipio de Rivera al Reinado Departamental de Bambuco.

hablamos con el gestor cultural del municipio, Lester Garrido. Él pasó la propuesta a la Alcaldía de Rivera y casi por unanimidad quedé yo; íbamos a realizar un reinado interno para definir quién quedaba, pero la otra chica que estaba interesada finalmente se retiró, entonces quedé yo", expresó la hermosa candidata.

"Reactivación cultural"

Fue nombrada por Decreto hace dos meses como la representante del municipio Verde del Huila y su más grande deseo, aparte de llevarse la corona, es hacer parte de lo que ella denomi-

na "la reactivación cultural".

"Me ha preparado casi toda mi vida para este reinado porque al ser lo más importante del departamento que me vio crecer pues siento que el compromiso es grande. Quiero ser una digna representante de la cultura tanto de mi municipio como del Huila y eso es una responsabilidad muy grande", aseguró.

"Ser una candidata integra" es una de las metas que se ha propuesto Tania y aunque para lograrlo tuvo que pausar por un tiempo su profesión, tiene la fe de que será en busca de cumplir uno de sus más grandes sueños.

Resaltar la biodiversidad con la que cuenta Rivera es uno de los propósitos que tiene esta joven. "Rivera cuenta con una gran diversidad de sitios turísticos, pero también es rica en gastronomía y en cultura. Aun así, lo que yo más quiero resaltar en este festival es la parte cultural que los riverenses tenemos realmente en esta Administración se han fortalecido las escuelas de formación artística a las que pertenezco y esto es lo que quiero mostrar", dijo Torres Puentes.

Inculcarles a los niños todo el amor por la cultura que le inculcaron a ella, es el grano de arena que quiere aportar en su paso por este reinado. "Rivera es una cuna de artistas y de reinas y qué lindo sería que eso que estamos fortaleciendo a nivel interno lo exterioricemos", confirmó.

Un sueño más

Llegar a ser Reina Departamental y porqué no Nacional del Bambuco, es su máxima meta en materia de reinados y de serlo, Tania se enfocaría en el propósito de enseñarle a todas las personas, propios y visitantes, la riqueza cultural del departamento y replicarlo en otras regiones para que conozcan más de nosotros.

"Aquí tenemos mucho que mostrar a nivel musical, gastronómico, de arte, de teatro, de danza, nosotros somos una región y diversa en materia cultural y eso es lo que quiero enseñarles a los demás", concluyó.

» « “Es momento no de conformismo, pero no de desesperanza”. Oposición bien distinta a la anunciada y practicada en el cuatrienio anterior.

Reflexiones

Después de la tormenta (I)

Al fin, como milagrosamente, hemos llegado con el veredicto de las urnas a un momento colectivo de esperanza, apaciguamiento de ánimos, anhelo de un caminar unidos en pro de la Patria, con cambio de estilo en un servicio público, sin sectarismos partidistas, algo que puede calificarse de “anhelos de historicidad”.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez*

*Obispo Emérito de Garzón

Email: monlibardoramirez@hotmail.com

com



Monseñor Libardo Ramírez Gómez, Obispo Emérito de Garzón.

Ha concluido, en estos meses del Sagrado Corazón, a quien Colombia acude confiada para implorar paz y finalización de guerras, una de las campañas electorales más borrascosas en nuestro País. Fue desbordada en agravios y estrategias entre adversarios, pero, también, en invocación a Dios, aún de quienes habían negado su existencia. Al fin, como milagrosamente, hemos llegado con el veredicto de las urnas a un momento colectivo de esperanza, apaciguamiento de ánimos, anhelo de un caminar unidos en pro de la Patria, con cambio de estilo en un servicio público, sin sectarismos partidistas, algo que puede calificarse de “anhelos de historicidad”. Se sueña haber llegado a un “momento histórico, a esperanzadora calma después de la tormenta”.

Prácticamente elegido el Presidente Duque, hace cuatro años, empezó la campaña para

su sucesión, con una cerrada y ciega oposición a todas sus iniciativas y actos de gobierno, por más palpables que fueran sus realizaciones. Esto llevó a un ambiente de descalificación de su gobierno, que hizo mella en el pensar ciudadano y llevó al surgimiento de protestas, hasta con actos criminales, a mitad de su gobierno, que fueron atajadas por necesaria mano firme, y con palpables realizaciones en el manejo acertado de defensa en el momento difícil de

pandemia que se cernía sobre el mundo. Vino, finalmente, el propio tiempo de campaña en las lamentables circunstancias enunciadas, pero con altura y prudencia del Gobierno en el manejo de la situación, llegando a los resultados electorales que hemos recibido como permitidos por Dios, y que, puesta la confianza en Él, nos lleven a buscar entre todos, el bien patrio, pensando solo en él, y dejando criticables e inútiles actitudes, ante todo corrupción y

violencia.

Ante ese nuevo clima se inicia el avance de nueva etapa nacional, en la cual los dos candidatos a la Presidencia, que por distinto pensamiento y estilo propusieron a los electores propósitos de cambio necesarios en tantos aspectos, con llamado, ahora, a la unidad de esfuerzos, y con tono del perdedor, con pequeña diferencia de votos, de apoyo a cuanto benéfico proponga el electo, y, también, con algunos anuncios de oposición de anteriores

contradictores, quienes dicen: “es momento no de conformismo, pero no de desesperanza”. Oposición bien distinta a la anunciada y practicada en el cuatrienio anterior.

De parte del candidato triunfante, Gustavo Petro, ha habido un tono grandemente conciliador, con convocatoria a esfuerzos aunados de todos los colombianos, dejando posturas meramente partidistas e ideológicas y con esfuerzo común, como se lo ha recomendado, desde la distancia, el Ex -presidente Uribe, de “pensar solo en Colombia”.

Son de destacar los llamados a tener presente todos los aspectos en donde haya necesidad del mayor cuidado, como la economía, la educación, la salud, la defensa colectiva de la naturaleza, sin la cual, como lo advertido el gran custodio de ella, el Papa Francisco, podemos quedar privados de sus recursos para la humanidad. Son indispensables advertencias históricas sobre comentarios no acertados que se están dando sobre este momento que se ha llamado “histórico”, que reclaman nuevas reflexiones. (Continuará).

¿Cuál es futuro para los provida tras victoria de Gustavo Petro en Colombia?

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Tras la victoria en las elecciones presidenciales de Colombia de Gustavo Petro, izquierdista y exguerrillero del M-19, y de su vicepresidenta Francia Márquez, quien promueve abiertamente el aborto, se formula la interrogante de qué pasará con el movimiento provida en el país.

En una carta abierta difundida el 21 de junio a través de sus redes sociales, la plataforma Unidos por la Vida de Colombia reconoció que el resultado electoral, que dio por ganador a la fórmula presidencial Petro-Márquez, significó “un día muy difícil para el movimiento provida”. “Conocemos de su larga trayec-

toria [Petro] no solo en esta campaña, sino a largo de su carrera política a favor de la despenalización total del aborto, de la promoción de la ideología de género, de la destrucción del ‘patriarcado’ (familia) además de otros temas delicados para el país”, lamentó Jesús Magaña, presidente de la plataforma, quien firmó la carta.

Sumado a ello, la nueva vicepresidenta del país no ha ocultado su postura a favor del aborto. A finales de 2021, Márquez dijo en Twitter que “los hombres deben guardar silencio” en “cuanto al tema del aborto”, y que las “mujeres somos las que tenemos que decidir sobre nuestros cuerpos”.

En su carta, Magaña dijo que entiende que los provida “se

sientan tristes, decepcionados, angustiados y hasta con terror”, pero pidió recordar “que el Señor de la Vida siempre triunfa de la manera más inesperadas y maravillosas resurgiendo con todo su poder para iluminar el cosmos entero”.

“Por eso los invito a renovar la confianza a aumentar la esperanza y el amor por la vida de los bebés por nacer y sus mamás, pero también de mis prójimos, mi familia, mi ciudad, mi país”, escribió.

Magaña resaltó que “los tiempos por venir serán duros”, sin embargo, recordó que el movimiento provida siempre ha trabajado “con este ambiente en contra y no nos hemos echado atrás”.

“Hoy tenemos la herramienta

del Referendo Provida para llegar a muchas personas y tocar sus corazones”, recordó.

“Vamos a impulsarla con mucha fuerza. Y con seguridad que juntos vamos a generar nuevas y maravillosas estrategias que ayudarán al triunfo de la vida. Mucho ánimo”, concluyó.

El pasado 10 de mayo, la Bancada Provida del Congreso de Colombia anunció que quedó oficialmente inscrito ante la Registraduría Nacional, el “Comité Promotor del Referendo Provida”, compuesto por congresistas, académicos, líderes provida y miembros de la sociedad civil.

El referendo buscará modificar la Constitución en tres puntos concretos: la protección constitu-

cional de los colombianos que están por nacer, defensa de la vida desde la concepción, garantía de objeción de conciencia para todas las personas independientemente de que se desempeñen en el sector público o privado.

La cruzada provida a favor de la consulta popular se da luego de que el 21 de febrero la Corte Constitucional del país despenalizara el aborto hasta las 24 semanas de gestación.

El Comité Promotor del Referendo Provida ha invitado a todos los colombianos a sumarse a esta iniciativa a través de sus firmas. En seis meses se necesita recolectar el 5% del censo nacional para que se pueda convocar a referendo.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Amaury Machado Rueda
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Un peligro para la salud

Cuando el ser humano consume licor adulterado, está expuesto a sufrir serias afectaciones a su salud, desde un dolor fuerte de cabeza, daños en el cerebro, hígado y puede producir ceguera e inclusive la muerte. Pero desafortunadamente existen algunos mercaderes que están creando una industria ilegal de fábricas de éstos, comúnmente denominadas alambiques en algunas regiones de Colombia. Además, las finanzas públicas de los entes departamentales están siendo amenazadas por la producción y distribución de estas bebidas alcohólicas ilegales. Adicionalmente se estima que una de cada cuatro botellas de licor que entra al país es ilegal. El Estado dejó de recibir más de 500 millones de dólares por el contrabando de alcohol durante la vigencia fiscal anterior.

Colombia es considerado una de las naciones donde hay más licor de contrabando en el mercado, ubicándolo en el quinto lugar de los países donde se desarrolla esta actividad ilícita en América Latina. Brasil ocupa el primer

lugar de este mercado ilegal con un 28 por ciento, seguido de Perú, Ecuador, y Colombia (24,8%). Esto refleja que en esos países el licor ilegal que se ofrece a los consumidores es 19,8 por ciento más barato que el legal. Además, no existe regulación sobre el tráfico del etanol, creando una competencia desleal y el deterioro de algunas marcas.

A nivel regional, es meritoria la labor que ha venido desarrollando el gobierno departamental a través de su Secretario de Hacienda Departamental, Mauricio Muñoz Leguizamo que, con su equipo, en coordinación con las autoridades militares, fuerza pública y la Fiscalía, han logrado desvertebrar algunas bandas que se encargan de desarrollar de manera irracional e ilegal, este negocio subterráneo que está atentando contra la salud de los huilenses y a los ingresos tributarios del Departamento. Esta dependencia, cuenta con un recurso humano especializado para llevar a cabo este programa, aparte de las alianzas estratégicas, con las cuales, se aúnan esfuerzos

institucionales para luchar contra este flagelo.

Durante la presente vigencia, se han dado importantes golpes en contra del licor adulterado y de contrabando. Las estrategias implementadas han generado importantes incautaciones de licores que entran al departamento sin pagar sus impuestos. Pero lo grave, es que se han decomisado bebidas adulteradas, que están colocando en serio riesgo la salud de las personas que lo consumen. Es necesario que se enrute su accionar gubernamental, para que les permitan a todos los actores estatales, a través de estos compromisos, emprender acciones contra estos delitos que transgreden las Leyes y normas concordantes sobre esta temática. Así se busca fortalecer la cultura de la legalidad, para que los huilenses contribuyan mediante hábitos sanos, como comprar en sitios autorizados estas bebidas étlicas y así fortalecer el buen desempeño fiscal y contributivo de las finanzas departamentales, lo mismo que proteger su salud.

Oportunidad de cambio



JUAN CARLOS CORTÉS G.

El cambio político resultó ganador en las elecciones. Los candidatos finalistas asumieron su vocería. Exalcaldes, uno curtido en luchas sociales y líder de oposición y otro, empresario exitoso con discurso radical antipolítico.

La democracia ciudadana eligió la opción del cambio social por más igualdad. Es la primera vez que un movimiento de izquierda accede a la Presidencia y que el discurso electoral triunfante plantea reformas estructurales al modelo económico del país.

Se trata de un efecto histórico a treinta años del proceso constituyente, que formalizó una negociación exitosa de paz. La alternancia es una condición natural que vigoriza las democracias. Llegar al gobierno por las urnas desde la oposición, es el camino de la racionalidad política.

Como gobernar es más difícil que ganar elecciones, el reto del Presidente electo es inmenso y grande el compromiso de la

sociedad por contribuir a materializar ese deseo de cambio que se impuso.

Si bien es explicable el interés por identificar geográficamente dos países al hacer el análisis electoral y marcar dos tendencias políticas, es esencial reconocer que hay una sola nación, con ciudadanos que discrepan sobre las prioridades o modos del cambio. Una parte del país teme que un gobierno de izquierda restrinja las libertades, mientras la otra anhela construir mayor inclusión e igualdad.

La principal responsabilidad del gobierno que inicia es construir confianza sobre la posibilidad de armonizar las expectativas y diluir los temores, asegurando el respeto a la Constitución y a la justicia. Es momento de identificar opciones que se abren para el país y para la región.

En lo político, tiene Colombia una segunda oportunidad para apropiarse y realizar el acuerdo que terminó el conflicto armado y buscar la superación de toda forma de violencia, haciendo de la paz un objetivo estratégico acogido unánimemente.

Avanzar hacia una mejor convivencia en medio del disenso ideológico es una tarea inaplazable.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Futuro de incertidumbre



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Los colombianos decidimos nuestro inmediato futuro con las mayorías obtenidas por el Pacto Histórico de Petro y sin duda alguna es un futuro plagado de incertidumbres. El esfuerzo electoral de quienes acogimos la opción del ingeniero Hernández no fue suficiente para alcanzar la victoria. Una vez más se comprobó la alta polarización política que fractura a la sociedad colombiana, prácticamente dividida en dos mitades y el evidente contraste geográfico que refleja la diversidad territorial y cultural que nos caracteriza.

Lo más importante del resultado final es que se ha fortalecido nuestra frágil democracia por el incremento en la participación electoral, aunque todavía un alto porcentaje cercano al 43% no se siente atraído hacia las urnas.

Es positivo que haya comenzado en forma tranquila la transición hacia el nuevo gobierno. Duque entrega un país con altos niveles de desempleo; un hueco fiscal aproximado a 75 billones de pesos; una deuda pública muy alta; un congreso con

sobredosis de mermelada; una justicia lenta y con altos niveles de impunidad; inseguridad en las ciudades y violencia narco-guerrillera en los territorios; y corrupción política que ha penetrado todas las esferas del poder. No hubo coraje ni voluntad para liderar desde el gobierno las inaplazables reformas estructurales.

Esta herencia, en la que en parte concurren los estragos económicos y sociales derivados de la larga pandemia, le pasaron factura al gobierno y potenciaron las posibilidades electorales del Pacto Histórico. Lo único realmente rescatable del gobierno fue su acertado manejo de la vacunación contra el Covid; pues sobre la reactivación económica de la que tanto se ufana, existen serias dudas acerca de la confiabilidad de las cifras que hoy muestran una proyección de crecimiento cercano al 10% para 2022.

En los demás aspectos trascendentes de su gestión, se demostró que al presidente Duque le faltaba experiencia; razón por la cual fue víctima de un sanedrín meloso y excluyente que inclusive afectó a su propio partido el CD. Bastaría recordar como al comienzo de su mandato, la imposición de la Cruz de Boyacá al senador Macías y el apresurado anuncio en San Agustín en el sentido que el régimen de Maduro "tenía sus días contados".

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

“Tres consignas de vida cristiana”



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

En este Domingo XIII del Tiempo Ordinario, Jesús nos invita a seguirle, exigiendo para sí un amor preferencial, ya que, se supone que hemos vencido el miedo al riesgo de seguirlo, las tres lecturas de la liturgia de este día se complementan en motivación para poder seguir a Jesús de una manera decisiva y coherente.

Las consignas son muy claras y fuertes: preferir a Cristo con un

amor total, darle la propia vida y hospedarlo en la persona del otro.

La radicalidad es indispensable para tomar las decisiones: casi siempre no nos decidimos por la falta de convicción en creer en lo que se nos promete. Al anunciar a los más puros amores humanos, Jesús no se pronuncia contra el amor a los padres, que Él ha sancionado con un mandamiento, pero si establece un criterio preferencial. Dios es el primer valor, no se trata de odiar nada como lo insinúa San Lucas en su Evangelio, sino de elegir primero a Dios, amando menos lo que es distinto de Él. Jesús lo cumple en

su vida afectiva: “¿Por qué me buscabais? ¿No sabíais que debo estar en las cosas que son de mi Padre?” eso es amar primero a Dios que a sus queridos padres que lo buscaban con preocupación en el Templo. En cuanto a la segunda consigna de llevar la Cruz, es algo esencial al misterio redentor no se entiende aquí por “Cruz”, el instrumento bárbaro del suplicio: significa todo el esfuerzo que nos convierta en fieles cumplidores de la voluntad del Padre. Jesús tomó la Cruz con amor y transformó todas las realidades humanas, en especial la del sufrimiento. Tocada por Él, la Cruz se convirtió de fracaso en

signo de vida, de locura a los ojos del mundo en suprema sabiduría de Dios el triunfo del bien sobre el mal, del amor sobre el odio por eso en lugar de hablar de la Cruz como algo pasado e insostenible, deberíamos más bien sentir un gozoso amor preferencial al crucificado. Al dar la vida por nosotros en la Cruz, nos enseñó la realidad del bautismo, que nos sumerge y nos saca de las aguas de la muerte para no temerla, sino para unirla a la resurrección definitiva.

Y la tercera consigna y la más práctica es la de poder hospedar a Jesús, pensando y actuando en los hermanos por extraños que

sean.

El pasaje hermoso del libro de los Reyes donde una piadosa ama de casa entiende y descubre en el forastero a un profeta necesitado de aliento y de descanso nos alienta a ver en nosotros la persona del itinerante Jesús, Eliseo, el hombre de recias convicciones, de audacia y de autoridad en una época titubeante, hace presente a Dios por medio de un signo, “recompensa de profeta”. La piadosa mujer cuyo nombre lo oculta en el libro segundo de los Reyes recibe como premio a su hospitalidad el gozo de la maternidad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno

PARA ESTAR EN UNA
DEMOCRACIA QUE
NO EXISTE Y EN
UN SISTEMA
ELECTORAL
FRAUDULENTO,
NO ME HA IDO
NI MAL.



Ni redentor ni demonio



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

El periodista Daniel Coronell hizo algunos comentarios al día siguiente de la elección presidencial sobre los retos que tendrá que afrontar Gustavo Petro, quien solamente contó con un 3% por encima de quienes consideran como una pesadilla su elección, frente al sueño de la revolución de sus electores.

Veamos: 1) En lo político. Conseguir la mayoría en el senado para la elección de su presidente, para ser posible sus reformas (parece cuenta ya con los senadores del partido liberal). Moderar las aspiraciones de su gobierno y tener una buena relación con la rama judicial y los

organismos de control.

2) En lo económico. Desarrollar el capitalismo de Colombia para tranquilizar a los empresarios. Morigerar la política energética para no quedarse sin recursos indispensables para la inversión social. Acierto en los nombramientos de los Ministros de Hacienda, Comercio y Transporte. Control de los factores de la inflación, cuyos efectos mayores los reciben los más pobres, lo cual lleva a la protesta social.

3) Seguridad. La elección de Gustavo Petro produce inquietud en los cuarteles. Se requiere un entendimiento para evitar un choque con la jerarquía militar y de la policía. Debe morigerar su plan.

4) Relaciones Internacionales. Colombia ha sido un aliado incondicional y se debe establecer una relación de confianza. Los congresistas de los dos partidos norteamerica-

nos rechazan el sistema político de Cuba y a sus aliados. Se deben disipar dudas sobre el narcotráfico. Se deberá moderar el tema ambiental.

De otro lado, días antes de su elección, Petro se comprometió a que no se haría reelegir, a que no usaría el poder del ejecutivo para su propio beneficio, que el compromiso con la justicia es inquebrantable, a superar la crisis económica y social respetando la propiedad privada, a la lucha contra la corrupción.

Además, la noche de la elección Petro reitero que su gobierno se centrará en la paz, la justicia social y en la justicia ambiental. Como también, que en su gobierno no habrá persecución política ni persecución jurídica.

Figura de la semana



General (r) William Salamanca

Fue designado por el electo Presidente Gustavo Petro, para que se encargue del empalme entre el Gobierno actual y el saliente, en lo que respecta a la Policía, dirigida por el general Jorge Luis Vargas. “He delegado como responsable del empalme ante la actual administración de la Policía Nacional al general (r) William René Salamanca.”, publicó Petro en su red de Twitter. Salamanca, nacido en Úmbita, Boyacá, es consultor en seguridad y especialista en Relaciones Internacionales, trabajó en la Policía Nacional por 37 años. Se desempeñó como comandante de Región 4 de Policía, que abarca los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Cauca. Además, estuvo en la Dirección de Protección y Servicios Especiales, fue agregado Policial en los Estados Unidos.

Opinión

Política y cultura



**JOSÉ
ELISEO
BAICUÉ**

El siglo XXI llegó con nuevas implicaciones en el modo y calidad de vida de todos. El gran desafío del mundo actual es la socialización de la creatividad, el arte y las costumbres en todas partes del planeta.

Ello significa que hay un desplazamiento de la cultura política hacia la política cultural en el sentido fuerte de este último término. “La preocupación fundamental no será tanto el problema de la economía, ni el de los tipos de regímenes políticos, sino los temas culturales, el tema del sentido, del lenguaje, de las formas de comunicación y creatividad”, dijo el chileno Manuel Antonio Garretón.

Por eso, la cultura tiende a adquirir un importante papel en el desarrollo y evolución de los pueblos cuando de afrontar esta globalización, en todas sus dimensiones, se trata. Nuestro mundo latinoamericano, a comienzos de este tercer milenio, parece estar aparentemente acostumbrado a un paradójico eterno estado de crisis.

Recordemos que cuando terminó la guerra de Irak, las tormentas de diversas divinidades fulguraron sobre la pobreza de las víctimas del neoliberalismo económico, de la corrupción oficial, de la violencia de todos los colores, de la democracia desdibujada, de los golpistas y de los traficantes de los opios.

Las viejas instituciones públicas han colapsado, y las privadas están muy ocupadas con su competencia. De ahí, que ante la decepción de la política queda la opción de la cultura, por eso, se dice que cuando el político fracasa, quien le puede devolver la dignidad a la comunidad es el artista.

Conviene recordar aquí, que la Constitución Política de Colombia de 1991, introdujo, por primera vez, a la cultura entre los principios fundamentales. En el título I, artículo 7º expresa: “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.

Es decir, que pese a que este postulado se consigna en la carta magna de muchos países, los gobiernos de turno hacen poco o nada en bien de la cultura. Pues en la misma forma en que el Estado y sus instituciones defienden, incrementan y conservan la economía nacional, así mismo, se debería defender, incrementar y conservar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» Al pan, pan... «

Aires de cambio con Petro



**FAIVER
EDUARDO HOYOS**

Ha transcurrido una semana desde que tenemos nuevo Presidente de la República electo, constitucionalmente elegido por más de 11 millones de colombianos y oficialmente el primer candidato de izquierda en llegar al poder en un país que era gobernado históricamente por la derecha, hacen que la llegada de Gustavo Petro Urrego al frente de Colombia pase a la historia sin aún haber iniciado su mandato.

Junto al nuevo Presidente estará su fórmula Vicepresidencial, Francia Márquez, un símbolo de la justicia y la resistencia, quién además también pasará a la historia como la primera mujer Afro en ocupar ese importante cargo, en donde representará a más de 26 millones de mujeres colombianas que ven en este gobierno una luz de esperanza.

Aún no se han posesionado y los efectos se empiezan a reflejar casi de manera inmediata. El llamado del nuevo gobierno a un gran Acuerdo Nacional entre diferentes sectores, es fundamental para iniciar el

proceso de transformación que requiere el país para esquivar el espiral de violencia que durante años nos ha golpeado.

Es momento para el diálogo y la reconciliación, por eso desde este espacio celebro la decisión de Rodolfo Hernández de reconocer los resultados e invitar a un diálogo en pro de la defensa de la democracia. Me parece un gran acto de gallardía y de respeto por la Ley. También el esperado encuentro entre el expresidente Álvaro Uribe y el nuevo mandatario electo, será el inicio del fin de la polarización, y además es esencial para lograr acuerdos fundamentales por el país.

Se respiran aires de cambio y de ilusión en un territorio que lo necesitaba con urgencia. La solicitud que Petro le ha realizado a los diferentes Alcaldes y Gobernadores para alistar lotes con títulos saneados para la construcción de colegios y sedes universitarias, dejan claro que la educación será un pilar fundamental en su gobierno para la transformación de nuestra sociedad.

El restablecimiento del pleno ejercicio de los derechos fundamentales y la apertura nuevamente de la frontera con Venezuela, además de la disposición que anunció el ELN para avanzar en un eventual proceso de paz.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Después de 60 años volvió a nevar en el hermoso Páramo de Sumapaz



En el Páramo de Sumapaz que limita hacia el sur con los departamentos de Meta y Huila, se presentó por segunda vez una nevada, como no lo hacía desde hace 60 años. En el sector está el Parque Nacional Natural Sumapaz, y se puede observar que efectivamente es nieve y no granizo como suele suceder cuando llueve con fuerza sobre la sabana de Bogotá.



En 26 estados de EE.UU. van a prohibir o restringir el derecho al aborto, decisión que afectaría a 36 millones de mujeres en ese país, luego que la Corte Suprema anulara la protección del derecho al aborto. Para muchos analistas, se pierde el derecho a la autonomía corporal, los juristas les están devolviendo a los políticos y gobernadores de los estados, a que se sean ellos los que decidan por las mujeres.

Entre pactos y perdones



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

Los resultados electorales sorprendieron a más de uno. Muy pocos tenían la certeza de que el cambio era inminente y la franquicia mediática y toda esa parafernalia propia de la politiquería especialmente en la provincia, en las pequeñas parcelas

de los politiqueros en Colombia, se desgastó por presagiar la continuación de los mandatos de siempre y el caos a que nos hemos acostumbrado. En últimas la ciudad capital, Bogotá, con su voto de opinión y la cercanía y el reconocimiento del ganador, terminaron por ser decisivos para generar el potencial electoral requerido a último momento.

Hoy en día se busca y se pretende un Pacto Nacional, se hace urgente una revisión integral de las formas y métodos de hacer política a la que nos hemos acostumbrado. Pero quedan experiencias

muy duras, muy dolorosas y es difícil encontrar ese sendero del perdón que tanto se demanda y que en últimas es muy costoso, muy personal y quizá, es imposible de ofrecer cuando se conocen en todos los rincones de la patria, tanto de unos y de otros, ese comportamiento violento, transgresor y de desprestigio de aquellas formas de lucha por el poder que tanto se ha perpetuado en la historia universal.

Ahora se nos viene una reiteración y un resurgir entre los odios, los rencores, las envidias y la desconfianza pública en todo proceso de cambio, y quizá por eso mu-

chos pactos no se logren consolidar, muchos acuerdos se rompan por esa premisa de hegemonía que se pretende o que se quiere imponer y que no es de recibo o que no se ve con buenos ojos, cuando hay dirigentes políticos que se han movilizado a lo largo de la historia colombiana, de un bando a otro, o que terminan por crear sospechas o generar dudas sobre el verdadero papel que ocupan en estos momentos.

Son decepciones, son angustias, son situaciones que comienzan a proyectarse frente al panorama político y sin lugar a dudas

no era equivocada la opinión de una entrevistada cuando advertía que, de darse un cambio en la selección de nuestro nuevo presidente, se repetirían los actos de marchas, reclamaciones y paros que ya se han vivido y han dejado tristes y profundas huellas en el entramado social al que pertenecemos. Pero olvidaba aquella profesional, como lo han olvidado muchos, que esta polarización social y humana es la misma y se repite en la historia política en Colombia, gane quien gane.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

“A la gente hay que creerle”



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

El 20 de junio el país amaneció por primera vez con presidente de izquierda, decisión electoral que debe ser acatada, pues los demócratas no podemos serlo solo cuando el dictamen de la democracia nos favorece. El presidente electo es Gustavo Petro y alrededor de esa realidad debe concentrarse la sociedad para que, en la medida de lo posible y de los propósitos del nuevo gobierno, el país no se detenga.

En estos días he recordado uno de los consejos sencillos -la sabiduría siempre es sencilla- de Álvaro Gómez Hurtado: “A la gente hay que creerle”. De hecho, él lo hizo cuando aceptó presidir la Constituyente del 91 con un miembro del grupo ilegal al que perteneció el presidente electo, el M-19, que lo había secuestrado años atrás.

“A la gente hay que creerle”, y

Petro, así como se comprometió con la Reforma Rural Integral del Acuerdo con las Farc, que calza con su posición sobre la tierra y el Desarrollo Rural, temas sobre los cuales discutimos hace años para constatar que teníamos visiones diferentes, pero coincidíamos en el objetivo de recuperar el campo y su potencial como factor de desarrollo, también ha hecho un llamado a concertar.

En efecto, Petro, que tomó prestado de Álvaro Gómez su “Acuerdo sobre lo fundamental”, ha proclamado que su gobierno será de concertación..., y “a la gente hay que creerle”.

La democracia no es unidad ni unanimismo, y por ello el diseño es su elemento esencial, para construir, a partir de visiones encontradas, nuevos consensos en beneficio del bienestar general.

Coincidimos en que el campo concentra la pobreza y, aunque disintimos en las causas y las soluciones, nos une la urgencia de cerrar la brecha con la Colombia urbana y potenciar el campo como generador de riqueza a partir de la producción de alimentos, aprovechando las ven-

tajas del trópico y la condición de potencia hídrica y biodiversa.

Coincidimos en que la industrialización es necesaria, pero no es nuestro potencial, frente a países con 200 años de Formación Bruta de Capital Fijo desde la Revolución Industrial, y con delantera inalcanzable en Ciencia y Tecnología. La vocación agropecuaria de Colombia no es una frase, sino una gran oportunidad.

Coincidimos en gravar la tierra improductiva, pero tenemos grandes diferencias sobre el concepto de productividad, que solo se fija en el tamaño y desconoce la condición de actividades como la ganadería y las carencias de infraestructura para la producción agropecuaria, frente a las cuales la ganadería es más adaptable.

Al final, si la actitud es de concertación, Fedegán está dispuesto a confrontar visiones y buscar consensos frente a un objetivo común; con independencia, respeto y dignidad; sin perder de vista los derechos y expectativas de los ganaderos, pero atendiendo el consejo de quien fuera mi mentor:

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Tenemos auténtica democracia



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

En mi última columna antes de la segunda vuelta, escribí con convicción que la auténtica democracia era elegir presidente a Gustavo Petro como real candidato alternativo y progresista de ideas liberales socialdemócratas, afirmando que democracia como lo farfullaba taimadamente la derecha, no era la detención del poder en forma excluyente fundando su permanencia en la corrupción y la violencia para su desviado beneficio, sin que existiera posibilidad alguna de que otra fuerza alternativa o de izquierda pudiera acceder al poder, satanizándola de mala fe como comunista y peligrosa para la democracia y las libertades.

Pues bien: el pasado 19 de junio el pueblo de los nadies y desposeídos, y quienes votamos racionalmente y no con odio, hicimos posible en un hito histórico, que ahora podemos decir que tenemos democracia al elegir a Petro como presidente, el primero genuinamente popular, 75

años después de que Gaitán el más grande caudillo liberal que no pudo serlo al ser asesinado por el establecimiento que denunciaba y combatía incesantemente, afirmara que cercano estaba el día en que veremos si el pueblo manda, si el pueblo ordena, si el pueblo es el pueblo y no una multitud anónima de siervos: y ese día aunque mucho más lejano de lo que pensaba Gaitán, el pueblo por fin mandó y ordenó, demostrando que es superior a sus funestos dirigentes como él también lo decía, para hacer presidente de este martirizado y empobrecido país a Petro, hastiado de la tiranía de la clase política tradicional que nos ha sumido en la corrupción, la pobreza y la violencia.

Y ese presidente electo, estigmatizado con infamia como peligroso para la democracia y las libertades por haber sido guerrillero, cuando llegó al cargo por las vías democráticas después de ser amnistiado, demostrando durante 30 años ser respetuoso del Estado de derecho y sus instituciones, en su discurso del triunfo hizo un llamado a la paz y a la reconciliación respetando al opositor político para que dejemos de matarnos inútilmente, invi-

tando a un gran pacto nacional sin discriminación, para adelantar las reformas que está necesitando a gritos nuestro país para salir de esta orgía de violencia producto de los odios partidistas que nos ha generado una mortandad, y que tuvieron origen en las ideas de quienes atentaron contra la vida del Libertador.

Porque hay que destacar que en esta elección, aferrados a ese odio que se ha inculcado pérfidamente, hizo posible que alrededor de un candidato imputado por la justicia por corrupción, se unieran con la única consigna de atajar a Petro, para votar con doble moral millones de colombianos a favor de quien no tenía ningún proyecto político, ni una brizna de estadista, y además insultara la fe de los católicos equiparando a la Virgen con prostitutas, demostrativo de la insania que genera el odio que hay que desarmar, para queelijamos en el futuro racionalmente y podamos tener una alternación civilizada en beneficio de toda nuestra sociedad para no seguirmos matando y tener unidos un solo partido por la vida como lo propone el presidente electo.

Comentarios en redes

“Asumiré la credencial de senador”: Rodolfo Hernández

“Necesitamos un acuerdo Nacional para poder levantar al país, no más divisiones, no más odios, celebremos lo constructivo, y sancionemos lo peyorativo. Excelente decisión...”

Andres Alonso Romero Plazas

“Felicitaciones, es lo mejor, que trabajen por el país unidos, todos somos Colombia, y usted siempre ha afirmado que Petro es muy inteligente, con buenas propuestas.”

Sandra Salas

“Sí pero si hay que hacer una oposición constructiva que vigile, que vele por los intereses de Colombia, que se ponga a las malas decisiones y proyectos entonces los tiene a todos arrodillados y el camino expedito para perpetuarse en el poder y cambiar la constitución etc., etc. Tampoco se trata de no dejar gobernar pero tampoco ser ciegos”

Alix Ortiz

La fauna silvestre es parte de la biota nacional



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

Con ocasión de las lecciones que por este año terminan, seguramente muchos lectores al leer el título de esta columna pensarán que hablaremos de politiquería. Pues no, nos negamos a tratar sobre esa parte de los seres humanos que son lo que ahora está de moda en llamar “la dinámica política”. Pero es sólo politiquera. Vamos hablar de otros seres vivos, no humanos, y esta vez sólo de la fauna, es decir del “conjunto de los animales de un país, región o medio determinados”.

Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo con 54.870 especies entre animales vertebrados, invertebrados, plantas y vegetales; es la biota nacional. Pero muchas de estas especies están amenazadas. Concretamente, el aprovechamiento de la fauna silvestre o de sus productos, debe hacerse observando las disposiciones del Decreto Ley 2811 de 1974 que es nuestro Código Nacional de Recursos Naturales y el decreto reglamentario 1608 DE 1978, que hoy, junto con otros, está recogido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la World Wildlife Fund-WWF (en español, el Fondo Mundial para la Naturaleza) una de las organizaciones líderes en conservación en el planeta, son cinco las acciones fundamentales

para conservar la vida silvestre. Las hemos puesto en orden lógico para nuestros lectores:

1. Planificación participativa: que es el diseño, concebido de manera participativa, de estrategias de manejo y recuperación de la fauna.
2. Conservación in situ: estrategia, claro, incluida en la planificación, para preservar los ecosistemas y en especial la fauna en su estado natural, para permitir la presencia de especies y el desarrollo de las características distintivas de cada elemento dentro del ecosistema.
3. Conservación ex situ: es una forma de reincorporar especies que han sido previamente extraídas de sus hábitats naturales. Ocurre particularmente con animales que son entregados de manera voluntaria o que hayan sido decomisadas de las redes de tráfico ilegal.
4. Fortalecimiento institucional:

Es importante que se cuente con personal formado en la conservación de especies y que, asimismo, este esté amparado por instituciones públicas y privadas que prioricen los objetivos de conservación de las áreas estratégicas de conservación.

5. Educación ambiental: Se necesita contar con comunidades informadas que comprendan la importancia y las bondades de la conservación de la vida silvestre y de sus hábitats. Esta debe ser transversal. Incluso, analizándolo despacio, esta debería ser previa a la planificación con participación.

Creemos que existen otras acciones. Incluso, la jurídica, que no sólo es actualizar la normatividad, sino aplicarla: justicia ambiental.

Sociales

Gran celebración de cumpleaños

Jorge Torrente Trujillo asistió a la misa que se ofició concelebrada en la parroquia Santa Teresa de Calcuta en su honor por su cumpleaños y en acción de gracias por su recuperación. Luego de la eucaristía en los prados aledaños al atrio del templo, se ofreció una cena típica que acompañada de una Banda Papayera, ambientaron el festejo alusivo a la temporada.



El padre Milciades Vargas, el homenajeado, Edith de Torrente y sus hijos José David, Oscar y Jorge Enrique Torrente Piedrahita.



Jorge con sus cuñados Ike y Gilberto que llegó procedente de los Estados Unidos únicamente al gran festejo.

Festejo de cumpleaños

Funcionarios del área de Salud Bienestar Universitario de la Usco, le celebraron el cumpleaños al docente Miler Roa, jefe Programa Educación Física.



Kaydeleth López, Bernarda Martínez, Lina Cabrera, Miler Roa, Lina Andrade y Patricia Díaz.

Feliz aniversario de esposos

Los esposos Eduardo Tovar Murcia y Daniela Gutiérrez celebraron un aniversario más de casados.



Muchas bendiciones para su hogar, le desearon a la amorosa pareja.

Nuevos Ingenieros Civiles

Recibieron su título profesional como Ingenieros Civiles, Santiago Cleves González, Erick Nicolás Garrido Cuéllar, Olga Tatiana Bahena Cárdenas y Michael Stiven Rivera.



Los felices graduandos, a quienes les desean inmensos éxitos.

Grado

Les fue otorgado el título profesional de Administradores de Empresas a María José Ballesteros Rojas, María Camila Dussán Charry y Alexander Bautista Ramírez.



Felicitaciones por ese gran logro.

Sociales

Sampedrito de la comunidad SENA

Una jornada de folclor, talento y color vivió la comunidad SENA Neiva durante el Sampedrito institucional de los aprendices del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. La señorita María Paula Ninco Lizcano, candidata del programa de articulación con la educación media fue la candidata elegida por el jurado calificador como reina SENA Neiva 2022.



Diana Giselle Trujillo Sánchez, psicóloga de bienestar al aprendiz, Noris Ticora Garzón; Fermín Beltrán Barragán, subdirector del CIES; entre otros.



Aprendices del SENA Neiva disfrutaron del San Pedrito institucional y del Día del Aprendiz que conmemoró de igual manera la entidad.

Cumpleañero

A Edwar Ramírez le festejaron su cumpleaños con mucho cariño, torta y sorpresas.



Muchas felicidades le desearon familiares y amigos.

Celebración del Sampedrito Institucional CAM 2022

Linda Lucía Perafán Ríos, la bella representante de la Dirección Territorial Norte fue elegida como la nueva Reina CAM 2022, en el marco del Sampedrito Institucional. Como virreina quedó la representante de la Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera y Revisoría Fiscal Daniela Pedraza Veloza, y el puesto de princesa fue para Jennifer Carolina Vargas Muñoz de la Dirección General, Contratación y Planeación.



El ramillete de ganadoras en el reinado institucional.



El Director General de la CAM, Camilo Agudelo Perdomo, disfrutó con todos sus colaboradores en el evento interno.



Viandas y comidas típicas deleitaron a todos en este evento que conmemora las tradiciones de la región opita.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburítica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

CENTRO		
CALLE 17 No. 8-16 CAMPO NUÑEZ	\$3.500.000	124m2
CARRERA 3 No. 11-31 CASA-LOCAL	\$2.000.000	169m2
CALLE 16 A No. 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000	500m2

APARTAESTUDIO 203 EDIFICIO CATAMARAN CARRERA 18 # 9	\$680.000	45m2
APTO. 1º PISO B/ALTICO CALLE 8 # 13-68 - 13-70	\$900.000	98m2

ARRIENDO DE BODEGA

CARRERA 3 # 2A-14 BODEGA 1	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

SUR		
APTO. 404 B-2C LOS ARRAYANES. ARRERA 11 # 12 -14 Sur	\$700.000	70m2
ORIENTE		
APTO. 704-A COND. RESERVAS DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$2.200.000	78m2
APTO. 301 CALLE 8 # 30A-52 PRADO ALTO	\$850.000	125m2
CENTRO		
APTO. 402 EDIFICIO QUIRINAL CARRERA 5A # 16-58	\$1.600.000	142m2

ARRIENDO DE LOCAL

CARRERA 5 # 5-46/48/54 Esquina LOCAL CARRERA 8 No. 9-06	\$1.300.000	58m2
LOCAL 3 CALLE 19 # 5A-51 B/QUIRINAL	\$950.000	25m2
	\$1.600.000	98m2

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 400 TORRE B.C.C. CARRERA 5 # 6-28	\$800.000	52 m2
OFICINA 404 CARRERA 7 # 7-09	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
SUR		
CALLE 6 No. 4-46 RIVERA - HUILA CARRERA 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$250.000.000	240m2
CASA 57 CONJUNTO CEIBA REAL ICALLE 21 SUR # 21-91	\$90.000.000	84m2
CARRERA 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$330.000.000	112m2
CARRERA 16 # 4-09 TIMANCO IV - ETAPA	\$180.000.000	84m2
	\$120.000.000	120m2
ORIENTE		
CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/LOS GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/LOS GUADUALES	\$150.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 11 # 3A-55 B/ALTICO	\$150.000.000	122m2
CARRERA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APARTAMENTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2

SUR		
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$215.000.000	72m2
APTO. 1104 T-1 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$216.500.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES CALLE 22 SUR # 21-58	\$220.000.000	93m2
APTO. 404 ARRAYANES CARRERA 11 # 12-14 SUR	\$105.000.000	75m2
ORIENTE		
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE CALLE 24 # 40-41	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTAANA	\$295.000.000	95m2
APTO. 102 T-9 TESORO 1 CALLE 25A # 36-68	\$90.000.000	54m2
CENTRO		
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MANZANA B-2 ETAPA - 2 CONDOMINIO CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99579	LOCAL COMERCIA. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99578	CASA DOS PLANTAS. B/ CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$260.000.000
640-99577	CASA SECTOR EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99576	APTO. 405. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA CAMPESTRE. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99572	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000.000
640-99550	FINCA VDA. CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99512	LOTE TERRENO URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$45.000.000
640-99554	EDIFICIO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL COMERCIAL B/ LARA BONILLA. GARZÓN - H	\$470.000
640-252	APARTAESTUDIO 202. B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99556	APTO. Y LOCAL SECTOR ZULUAGA. GARZÓN - H	\$1.750.000
640-99504	APTO. 2DO PISO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99571	BODEGA RESERVAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$7.000.000
640-99562	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99456	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APTO. 2DO PISO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000

www.stminmobiliaria.com

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES APARTAMENTO
CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES APARTAMENTO
CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES A PARTAMENTO CONJUNTO
RESIDENCIAL AQUAVIVA \$110 MILLONES

Informes **300 554 8234**

ALEVINOS

SÁBALOS BOCACHICOS
MOJARRAS CARPAS
CACHAMAS BAGRES

Avenida 26 No. 31 - 68

315 792 2374 - (8) 874 7672

OPORTUNIDAD VENPERMUTO

CASAQUINTA
RIVERITA HUILA
LOTE 1050 MTS
PISCINA

AMPLIA CASA
3108677879

VENDO APARTAMENTO EN BOGOTA

EDIF. BD BACATA CALLE 19 CON
CARRERA 5
4 años de construido Informes
313 431 3269

BUSCO INVERSIONISTA PARA
EMPRESA CON PROYECCIÓN
MUNDIAL, PARA EL PRODUCTO
MÁS CONSUMIDO EN EL MUNDO
INFS: 315 856 6926

VENDO LOTE
CAMPESTRE
EN RIVERA
2200 Mts2,
LISTO PARA
CONSTRUIR
CASA
CAMPESTRE.
INF. 316 871 3099

Diario del Huila

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

**INVERSIONES FLOTA HUILA S.A
INFORMA QUE SE REQUIERE
URGENTE LAVADORES DE
VEHÍCULOS CON EXPERIENCIA
(HOMBRES).**

LLEVAR HOJA DE VIDA A LA
CALLE 19 SUR NO 10-18 ZONA
INDUSTRIAL - NEIVA
TEL: (608) 8730010 EXT 117

**VENDO CASA EN
CONJUNTO, DOS
PISOS, COCINA
INTEGRAL,
TRILCOBAS,
ESTUDIO Y
GARAJE. INF.
316 871 3099**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
CENTRAL EDIFICIO
QUIRINAL PISO 4
3- HABITACIONES
- HABITACION
SERVICIO -
PARQUEADERO
CON ASCENSOR
INF. 315 359 9611
- 311 453 4901**

**VENDO CASA VILLA
ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños
Precio único 160 millones
315 337 6105 – (608) 877 4755

REGALAZO!

VENDO HERMOSA CASA 2 PISOS. 5
HABITACIONES. PATIO. TERRAZA. HALL.
BALCÓN. GARAJE LINDOS ACABADOS
B/LIMONAR POR LA VÍA PRINCIPAL
315 821 3690 – 311 446 4049

**VENDO LINDA CASA DE UN PISO,
ESQUINERA, COMFORTABLE,
RECIENTE REMODELADA**

3-HABITACIONES. SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
B/GAITANA COLONIAL NEIVA, frente a
portería del Conjunto Reservas de la Gaitana
INF. 318 291 7306 - 316 690 0700

**OBRAS DE
TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes:

MAESTROS RIOS
319 399 79 07

**VENDO
CASA DE
3 PISOS
RENTABLE
EN BOGOTA
RECIBO CASA
EN NEIVA COMO
PARTE DE PAGO
INF. 310 212 8232**

**VENDO APARTAMENTO
AMPLIO CÓMODO Y CENTRAL
CONJ. LA UNIÓN II - NEIVA
4 -alcobas 2 -baños Zona de
ropas y un pequeño altillo
Inf: 300 204 4312**

COLEGIO PRIVADO SOLICITA DOCENTES DE
INGLÉS, PREESCOLAR, PRIMARIA Y DANZAS

Enviar hojas de vida

Lauraximena_23@hotmail.com

**VENDO APARTAMENTO
BLOQUE AZUL IPANEMA
(NEIVA)**

312 5225850
320 802 3684

VENDO LOTE

DOBLE EN JARDINES EL
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
310 265 6876 - 312 495 5092

VENDO CASA DE UN PISO

3-HABITACIONES. 2-GARAJES. AMPLIAS ÁREAS DE
SALA COMEDOR Y COCINA. PATIO TECHADO. B/LAS
MERCEDES CERCA AL C/C ÚNICO
314 304 6502

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODO Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

GRAN REMATE DE TRAJES

**TÍPICOS DEL HUILA
50% MÁS ECONÓMICOS
Informes. 317 513 3048**

**ARRIENDO APARTAESTUDIO DE 2
CUARTOS - TODOS LOS SERVICIOS
B/ PRADO NORTE (NEIVA)
INF 313 365 3056
310 852 0023**

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS
EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VENDO APARTAMENTO

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES. 2- BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO
Informes 311 593 2825

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048

**VENDO FINCA GANADERA
VEREDA MATANZA MUNICIPIO
DE PAICOL SOBRE VÍA**

50 hectáreas. Buenos pastos. Agua
Informes 315 391 8851

**VENDO O PERMUTO
FINCA EN RIVERA HUILA**

VEREDA TERMOPILAS
Area. 5.500m2
Con Piscina y casa amplia (6
habitaciones)

312 4477448 – 321 893 8547

VENDO

LOTES CAMPESTRES EN RIVERA - HUILA
CASALOTE B/CAMPO NÚÑEZ - NEIVA
CASA B/ EL ALTICO - NEIVA PARCELA
ARROCERA EN EL JUNCAL
Informes: 316 576 8135

VIVIENDAS

**VENDO CASA AMPLIA B/
SANTA LUCIA NEIVA 2 PISOS.
210m2 RECIÉN REMODELADA
EXCELENTE PRECIO INF.
301.431 3358**

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**
B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

OFERTA DE EMPLEO

**Empresa de alimentos necesita ASESOR
COMERCIAL con Experiencia en ventas y
distribución de alimentos de preferencia
que tenga licencia de conducción C-1
o particular o que tenga licencia y
motocicleta**

CONTÁCTENOS AL 310 790 5324

VENDO CASA

ÓPTIMA PARA ADECUACIÓN DE RESIDENCIAS
ESTUDIANTILES O VIVIENDA FAMILIAR CERCA
A UIS DEL NORTE, C/C. ÚNICO, CUN, USCO Y
OTROS Dos pisos
Precio \$145.000.000 NEGOCIABLE

INFORMES 319 731 1790

**VENDO APARTAMENTO PISO
7 CONJ. RES. RESERVA DE
TULIPANES ET - 1**
3- ALCOBAS, 2- BAÑOS, SALA
COMEDOR, COCINA, ESPACIO DE
ROPAS, BALCÓN Y GARAJE.
Informes: 300 554 5220

**VENDO CAMIONETA
CHEVROLET ZAFIRA MODELO
2009, COLOR GRIS
5 PUESTOS 2 ADICIONALES
INFORMES 317 505 0473.**

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**
Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**COLEGIO PRIVADO REQUIERE PERSONAL
PARA LAS SIGUIENTES AREAS**

SERVICIOS GENERALES
RECEPCIONISTA
PSICOLOGA CON EXPERIENCIA EN TALENTO
HUMANO
ENVIAR HOJA DE VIDA
norsofia@hotmail.com

**ARRIENDO APARTAMENTO CENTRAL
EDIFICIO QUIRINAL PISO 4
3- HABITACIONES – HABITACION
SERVICIO - PARQUEADERO
CON ASCENSOR
INF. 315 359 9611 - 311 453 4901**

**SE REQUIERE
EJECUTIVA DE
VENTAS DE PLANTA**

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

**EMPRESA DEL SECTOR
ALIMENTOS
REQUIERE**

Vendedores del canal Autoventa (TAT- autoventa)
Requisitos:

- Indispensable licencia de conducción para moto
 - Bachiller, Técnico o Tecnólogo
 - Experiencia TAT mínimo de un año como vendedor en empresas de consumo masivo.
- Salario asignado por comisión en ventas \$ 2.000.000 aproximadamente.

Enviar HV al correo: gerenciadagusto@gmail.com

IMPORTANTE EMPRESA REQUIERE:

**COORDINADORES LOGÍSTICOS CON CAPACIDAD DE DIRIGIR
ATENCIÓN AL CLIENTE. HOMBRE O MUJER:**

Experiencia en bodegas de almacenamiento de Alimentos refrigerados y congelados alta, mediana y baja rotación.

Experiencia en puntos de venta con alta afluencia de público.

Salarios entre 1.5 y 2.5 SMMLV más bonificaciones.

OPERARIOS LOGÍSTICOS:

Con experiencia en bodegas con cuartos de refrigeración y congelación.

SMMLV más recargos y bonificaciones.

VENDEDORES DE MOSTRADOR HOMBRE O MUJER.

Con experiencia en manejo de Alimentos refrigerados y congelados.

SMMLV más recargos y bonificaciones.

JEFE DE VENTAS CANAL FOOD SERVICE, RETAIL, ENTRE OTROS.

HOMBRE O MUJER. MOTO O CARRO:

Salarios iniciales entre 1.5 y 3.5 SMMLV.

Mayores Informes al Cel. No. 320 3673722 Mayra Pareja.

**SE REQUIERE TÉCNICO
O TECNÓLOGO, EN
MANTENIMIENTO DE
COMPUTADORES.**

Enviar hoja de vida al correo.

vacanteslaborales2007@gmail.com

Avisos Judiciales

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO (HUILA), POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del presente emplazamiento, se presenten a este Juzgado o se pronuncien por escrito al correo electrónico J01cmpalpit@ceudoj.ramajudicial.gov.co, por medio de apoderado o a nombre propio, a recibir información del proceso ejecutivo radicado 41551400300120030019100, propuesto por LA COOPERATIVA COONFIE contra la señora LUZ MERY DIAZ DE GUZMÁN (Hoy Luz Mery Díaz Duque). Lo anterior, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, para el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 206-9726 ubicado en el área urbana del barrio La Virginia, con extensión de 500 m2, colindando por el Norte con predios de la Virginia, por el oriente con predios de la Virginia, por el sur con predios de JUAN CUBIDES, y por el occidente con predios de ALFONSO TOVAR. Con callejón de por medio. Se elabora el presente EMPLAZAMIENTO hoy quince (15) de junio del año dos mil veintidós (2022) a fin de que sea publicado en el Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura y en todos los canales virtuales de la rama judicial, así como en la edición dominical del diario del Huila o La Nación. Cordialmente, YASMIN FERNANDA SAMBONI SALAZAR Secretaria (Hay firma)

EMPLAZAMIENTO VE101) RAD: 2019-00052-00 VERBAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Garzón - Huila, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022) El Despacho teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, y lo previsto en el Artículo 291 del Código General del Proceso, ordena el EMPLAZAMIENTO de la señora MARIBEL RICO TOVAR, de conformidad con lo previsto en el Artículo décimo del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el numeral cuarto del Artículo 85 del mismo Estatuto Procesal Civil; para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil

diecinueve (2019). Por otra parte. El Despacho deniega la solicitud de emplazamiento de señor CHARLES BARRERA ZÚÑIGA, toda vez, que es un hecho notorio que el demandado es el alcalde municipal de Guadalupe Huila, por lo que fácilmente se puede obtener información de su lugar de trabajo para efectuar la correspondiente notificación física o electrónica, máxime cuando el demandado es hermano del demandante, como se señala en la documentación anexa y en el contenido de la demanda. Notifíquese, Firmado Por: Jairo Alfonso Calderón Pajoy Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 002 Garzón - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: ba77c77e88d355dd16d991650e780af154856a4c6f3daae2cbd62b9abf8ec8bc Documento generado en 09/05/2022 IO: 1.1.09 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de YILBER YOHAN CUELLAR PILLIMUE, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.077.857.185, fallecido en Garzón, el 11 de diciembre de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de junio de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de DAVIAN POLANCO CUELLAR, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.080.364.687, fallecido en Pitalito, el 17 de junio de 2016, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de junio de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de AMPARO GALINDO DE GARCÍA, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 26.492.391 expedida en Garzón - Huila, fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 14 de Diciembre de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) del mes de Junio de dos mil veintidós (2.022), siendo las ocho de la mañana (8:00 LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCER DEL CIRCULO DE NEIVA Original Firmado y Sellado

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de ELVIA MARÍA GAITÁN CALDERÓN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.485.627, fallecida en Garzón, el 22 de enero de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de junio de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito y prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA (E) DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSÉ DEL CARMEN GARCÍA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.632.979, fallecido en Neiva, el 15 de mayo de 1998, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 18 de junio de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) Y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de OCTAVIO CUELLAR, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.631.969, fallecido en Garzón, el 08 de septiembre de 2009 y ROSA MARIA DURAN DE CUELLAR, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.485.506, fallecida en Garzón, el 23 de julio de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 24 de junio de 2022, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON Hay firma y sello

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714 EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes CARLOS JULIO ARTUNDUAGA PARRA y MARIA ADONAY CANTOR, vecinos que fueron del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía No. 4.965.002 y 26.640.752, respectivamente, que se tramita en ésta Notaría, en los términos del inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional! La fijación se hace hoy trece (13) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) EDUARDO FIERRO MANRIQUE Notario Quinto de Neiva Original Firmado y Sellado

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714 LA SUSCRITA NOTARIA QUINTA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante RUHTBEL HERRERA PERDOMO vecino que fue del municipio de Neiva, siendo Neiva el asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 83.220.371, que se tramita en esta Notaría en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy dos (02) de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO Notaria Quinta Encargada Original Firmado y Sellado

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TIMANA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir,

dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO , en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante DIANA PAOLA ROMAÑA CABRERA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 1.080.932.412 expedida en Timaná (Huila). Quien falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el día ocho (8) de marzo de 2018, siendo el municipio de Timana Huila su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 28 de fecha veintitrés (23) de Junio de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°. del Decreto 902 de 1988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el termino de diez (10) días hábiles . El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de Junio de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPEÑA Hay sello y firma

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL NEIVA - HUILA AVISO DE REMATE N° 14 LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, H A C E S A B E R Que, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA propuesto por BANCO DE BOGOTÁ, con NIT. 860.002.964-4, a través de apoderada judicial, Dra. SANDRA CRISTINA POLANÍA ÁLVAREZ, en contra de ALIVEY POLANCO CHILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía 83.237.242, bajo radicado 41001-40-22-002-2016-00571-00; secuestre designado GUILLERMO ORTIZ ALARCÓN, con dirección Calle 5 No. 11 - 33 de Tesalia - Huila, Celular 3162838239, mediante auto calendado el dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), fijó la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00A.M.) DEL DÍA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR. Se trata de un VEHÍCULO AUTOMOTOR de placa KHL-360, modelo 2011, color negro, servicio particular, línea KOLEOS PRIVILEGE, marca RENAULT, denunciado como de propiedad del demandado, ALIVEY POLANCO CHILA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 83.237.242. AVALÚO. Dicho bien fue avaluado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$39'100.000), y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho valor, es decir la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$27'370.000), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibidem, por el valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$15'640.000), en la cuenta de depósitos judiciales que para el efecto existe en el Banco Agrario de Colombia, esto es 41001-20-41-002. LICITACIÓN. La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso. Se ha de advertir, que quien se encuentre interesado en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. la copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad y la respectiva postura, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora contada desde el inicio de la audiencia, y una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (05) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. En aras de garantizar la confidencialidad de la postura, se advierte que, solo se tendrán en cuenta aquellas que se remitan en formato PDF de forma cifrada (con contraseña). ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://teams.microsoft.com/join/ameeting_ZTVjYzI2NzktYTE2MS00MjhjLTg2ZTAtMzIxYz0MzdldMDkx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%224de27f41-7c83-43a1-b153-fda374acd417%22%7d AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para su respectiva publicación, se elabora el dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022). DIANA CAROLINA POLANCO CORREA Secretaria (Hay firma) Palacio de Justicia - Piso 8o- Of. 811 - Telefax 8710682 Correo cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TIMANA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión doble intestada de JULIO PALOMARES VARGAS y ELVIRA BRAVO

DE PALOMARES, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 1.655.496 y 26.560.902 expedidas San Agustín (Huila) respectivamente. Quienes fallecieron en las ciudades de El Doncello (Cauquetá) el día dos (02) de agosto de 1.993 y en Florencia (Cauquetá) el veintiséis (26) de abril de 1.990 respectivamente, siendo el municipio de Timana Huila su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 29 de fecha veintitrés (23) de Junio de 2.022, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3°. del Decreto 902 de 1988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el termino de diez (10) días hábiles . El presente edicto se fija hoy veintitrés (23) de Junio de 2.022, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPEÑA Hay sello y firma

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT:4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No.4-42 Teléfono:8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 192 DEL 23 DE JUNIO DEL 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes GUSTAVO MAMIAN IMBACHI, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.651.506 de Pitalito Huila, fallecido el 17 de julio del 2019 en la ciudad de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y EUDELIA SAMBONI DE MAMIAN , identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.549.608 de Pitalito Huila, fallecida el 10 de mayo del 2016 en la ciudad de Pitalito Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 109 del 2022 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito

AVISO DE REMATE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZÓN HUILA, HACE SABER: Que por auto del 09 de mayo de 2022, dictado dentro del PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL radicado bajo el número 41-298-31-03-001-2021-00020-00 propuesto a través de apoderado judicial por RAFAEL ALFONSO CARDONA NARANJO (C. C. No.10.242.101) contra ABRAHAM ALMARIO BELTRÁN (C.C.No.4.904.487) se señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA OCHO (08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble rural secuestrado dentro de este proceso a saber: Se trata del LOTE DE TERRENO con una extensión superficial de siete hectáreas tres mil novecientos diecisiete metros cuadrados (7HAS-3.917M2) denominado "BUENAVISTA", ubicado en la Vereda Alto Buenavista jurisdicción del municipio de El Agrado—Huila, inscrito en los cuadros catastrales vigentes con el número 41-013-00-02-00-0015-0017-0-00-000000, determinado por los siguientes linderos: "POR EL ORIENTE: Con predios de Idefonso Ríos; POR EL OCCIDENTE: Con predios de Juan Antonio Tierradentro; POR EL NORTE: Con predios de Célimo Narváez Buyucue; POR EL SUR: Con predios de Idefonso Ríos, matriculado bajo el No. 202-49987 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón. El bien se encuentra avaluado en la suma de trescientos catorce millones doscientos cincuenta y un mil pesos (\$314.251.000,00). La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, cuya participación podrá efectuarse por medio del correo electrónico del Juzgado j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co), debiendo en el asunto citar el radicado del proceso e indicar la palabra "postura". La licitación comenzará a la hora antes indicada y no podrá cerrarse sino después de transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la diligencia, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el inmueble descrito, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo. (Artículos 411 y 451 del C.G.P.) Actúa como secuestre del inmueble referido, el señor LUÍS ENRIQUE ARTUNDUAGA VALDERRAMA, quien puede ser localizado al correo electrónico lartunduaga56@gmail.com. Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, hoy nueve (09) de junio del año dos mil veintidós (2022) con destino a la parte actora para su publicación el día domingo en un diario de amplia circulación en esa localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, advirtiéndole que con la constancia de publicación allegue el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de la subasta. Apoderado parte demandante, doctor WILSON JAVIER FIGUEROA CANTILLO con T.P.No.109.274 del CSJ/tura (email. wilsonfigueroac@yahoo.com) Firmado Por: Indira Marlody Sánchez España Secretario Juzgado De Circuito Civil 001 Garzón - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: a13463b59bdefebOnabbccede10a0c15b83allc2800275518373857648cealf9

Medio Ambiente

» Un huracán de categoría 5 puede producir vientos que viajan de los 200 a 250 kilómetros por hora, y suelen ser devastadores. Sin embargo, a medida que baja la categoría también disminuye la velocidad. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila



25 y 26 de junio de 2022 - 28 páginas - Año IV - No. 20.006



En alto riesgo ante los huracanes

Un estudio de la Unal señala que las islas de San Andrés están en alto riesgo ante los huracanes. Los investigadores lograron caracterizar algunas amenazas por medio de mediciones en campo y modelación temática.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El estudio de la Universidad Nacional de Colombia permitió identificar que las islas de San Andrés, que incluye a Providencia y Santa Catalina, tienen una alta vulnerabilidad ante eventos extremos, tanto por las condiciones físicas de los mismos huracanes como por las condiciones sociales de exposición, fragilidad y capacidad de adaptación y resiliencia respecto a los tipos de vivienda y a los sistemas de drenaje existentes en la Isla.

Estos indicios son el resultado de un experimento que llevó a cabo un equipo multidisciplinario de la Universidad, con el que trataron de reproducir y caracterizar algunas amenazas que tiene esta zona del país, por medio de mediciones en campo y por modelación temática.

De este modo, el grupo de expertos, del

que hace parte el investigador Andrés Fernando Osorio Arias, magister y doctor en Ciencias y Tecnologías Marinas, logró evaluar a detalle las amenazas y la condición de vulnerabilidad y de riesgo a la que estarían sometidas las islas por la presencia de estos fenómenos naturales.

Según explicó el experto, con el huracán vienen tres elementos básicos: el primero son los vientos huracanados, que viajan a grandes velocidades. Por ejemplo, un huracán de categoría cinco puede producir vientos que viajan de los 200 a 250 kilómetros por hora, y suelen ser devastadores. Sin embargo, a medida que baja la categoría también disminuye la velocidad. Para el caso de Providencia, estos vientos fueron modelados, cuantificados y validados con información satelital y otros datos.

La segunda amenaza es la inundación urbana que ocurre cuando de un huracán

se despliegan grandes cantidades de agua lluvia en poco tiempo. En el caso de San Andrés, normalmente puede llover 800 milímetros de agua al año, pero en un evento como el del paso de un huracán puede llover hasta 400 milímetros de agua en dos o tres días, es decir que en ese corto tiempo en la isla había llovido lo de casi seis meses.

“Esto se agrava por el hecho de que islas como San Andrés no tienen sistemas de drenajes pluviales suficientemente funcionales, lo que genera un desbordamiento de las vías, del sistema pluvial que exista haciendo que se sobreleve el nivel del agua y se inunden las casas”, describe el investigador.

La tercera condición de amenaza que se midió fue la inundación costera, que se refiere a un aumento en el nivel del mar que inunda la costa, y al cual se suman olas más grandes de lo normal

(de seis o siete metros). Este y los otros dos fenómenos también fueron modelados y calibrados con una serie de instrumentación y sus resultados se validaron para sacar mapas de cada una de las amenazas.

Los datos arrojados por los mapas se cruzaron con los de dos tipos de vulnerabilidades: física y social. La física está dada por la infraestructura física de las viviendas, es decir, si están hechas de concreto, bahareque o madera.

El estudio permitió identificar, por ejemplo, que el 70 % de San Andrés tiene una condición de vulnerabilidad alta frente a estos eventos extremos, tanto por las condiciones físicas de los mismos huracanes como por las condiciones sociales de exposición, fragilidad y capacidad de adaptación y resiliencia respecto a los tipos de vivienda y a los sistemas de drenaje existentes en la Isla.